

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el mes de Junio de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1343/2019-III	"SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEMILLAS BARRIGA".-	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/06/2020	se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado Tercero Administrativo; asimismo, hágase la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda con el que compareció a juicio. CÚMPLASE
2	JA-1915/2019-III	HOMERO ÁVALOS LINARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
3	JA-0823/2019-III	CARMEN VÁZQUEZ SERENO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	26/06/2020	se tiene a la coordinadora informando a este órgano jurisdiccional que Carmen Vázquez Sereno en cuanto parte actora en el presente controvertido, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte, que resolviera el recurso de reconsideración JA-R-0011/2020-III, razón por la que requiere le sean remitidos los autos originales del presente expediente a efecto de que se esté en condiciones de sustanciar lo relacionado con el referido juicio constitucional. CÚMPLASE
4	JA-0873/2018-III	ESPERANZA AGUILAR SERVIN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/06/2020	se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
5	JA-0291/2020-III	SAÚL ALANIS LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/06/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra... de admiten pruebas... CÚMPLASE
6	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	25/06/2020	Téngase por recibido el escrito firmado por JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ quien se ostenta, apoderado jurídico de la DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, presentado ante la Oficina de Partes de este Tribunal el día 23 veintitres de junio de dos mil diecinueve y remitido a este juzgado tercero administrativo el día 24 veinticuatro de junio del presente año, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
7	JA-0051/2019-III	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2020	Téngase por recibido el oficio número TSA/605/20-III, presentado ante este juzgado el día 23 veintitres de junio del año en curso, firmado por la licenciada Leticia Vargas Becerra, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 05 cinco de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0322/2019-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se revoca la sentencia impugnada de veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve. CÚMPLASE
8	JA-0773/2019-III	ULISES MARTÍNEZ ROSILES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/06/2020	Téngase por recibido el oficio número TSA/598/20-III, presentado ante este juzgado el día 23 veintitres de junio del año en curso, firmado por la licenciada Leticia Vargas Becerra, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 04 cuatro de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0012/2020-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirma la sentencia impugnada. CÚMPLASE
9	JA-1081/2019-III	JOSÉ MANUEL ORTÍZ SANTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	25/06/2020	Téngase por recibido el oficio número TSA/610/20-III, presentado ante este juzgado el día 23 veintitres de junio del año en curso, firmado por la licenciada Leticia Vargas Becerra, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 05 cinco de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0090/2020-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se revoca la sentencia impugnada de veintitres de enero de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
10	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2020	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
11	JA-1531/2019-III	JUAN MANUEL AYALA CABELLO	POLICÍA DE MORELIA	25/06/2020	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
12	JA-1261/2019-III	MARCO VINICIO OSEGUERA VALDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	25/06/2020	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
13	JA-0223/2020-III	MANUEL SOTO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/06/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... CÚMPLASE
14	JA-0168/2020-III	AARÓN CASTORENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	24/06/2020	Se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Finalmente se manda a citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 02 de julio de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
15	JA-1343/2019-III	"SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEMILLAS BARRIGA".-	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/06/2020	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/1809/2020 firmado por el Actuario habilitado a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 19 diecinueve de junio de 2020 dos mil veinte. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo las copias copia certificada de la resolución de fecha 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de queja 0002/2020-V derivada del presente juicio administrativo, en la que, se declaró improcedente la queja planteada por la parte actora En otro sentido Téngase por recibido el escrito firmado por Ramón Fernández Sánchez, apoderado jurídico de la parte actora, En atención a su contenido, dígamele se esté a lo acordado en el auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte. CÚMPLASE
16	JA-1641/2018-III	JOSÉ CASTAÑEDA CEJA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/06/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/0423/2020, presentado ante este juzgado el día 23 veintitres de junio del presente año, firmado por la licenciada VIRGINIA GAYTÁN ZUNO, COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual comunica a este Tribunal, que se declaró firme el auto de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso, mediante el cual se desechó la demanda de garantías, Bajo esa tesitura, y toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

17	JA-0623/2018-III	MACLOVIO CUEVAS SOLORIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	24/06/2020	Se tiene por recibido el oficio número 0778/2020-II, firmado por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la resolución de fecha 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte dictada dentro del recurso de apelación RAA-0014/2020-II derivado del presente juicio administrativo, desprendiéndose que se confirma la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de que la resolución ejecutoriada reconoce la validez de la contestación expresa derivada de la negativa ficta impugnada, se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
18	JA-1711/2018-III	ERNESTO GARDUÑO MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUSUPUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUSUPUATO	24/06/2020	Téngase por recibido el oficio número TSA/730/20-III, presentado ante este juzgado el día 22 veintidós de junio del año en curso, firmado por la licenciada Leticia Vargas Becerra, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 04 cuatro de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0039/2020-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que es improcedente el recurso. CÚMPLASE
19	JA-1886/2019-III	MA. DE SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2020	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA. CÚMPLASE
20	JA-0674/2019-III	SERAFIN CRUZ HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2020	En atención a su contenido, se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 02 dos de junio de 2020 dos mil veinte dictada dentro del recurso de apelación RAA-0384/2019-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se declaró improcedente el recurso de apelación; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
21	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/06/2020	No ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que no ha causado ejecutoria la resolución del incidente de incompetencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del presente controvertido (conforme a la Ley de Amparo por ser un medio de impugnación extraordinario); por tanto, una vez que transcurra el término, se estará acordando lo que a derecho corresponda. CÚMPLASE
22	JA-1481/2018-III	MARÍA LUISA MACIEL HEREDIA	POLICÍA DE MORELIA	23/06/2020	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... CÚMPLASE
23	JA-0422/2019-III	JHOJAN COLORADO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	23/06/2020	interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
24	JA-0232/2020-III	VÍCTOR EDUARDO ESQUEDA ACEVEDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	23/06/2020	Se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra, adhiriéndose a la contestación de demanda realizada por la autoridad demandada TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. CÚMPLASE
25	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	23/06/2020	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al juicio de amparo directo número 537/2019, promovido por la parte actora, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0059/2019-II, interpuesto dentro del presente juicio administrativo, se declaró cumplida la ejecutoria de garantías y se ordenó el archivo del expediente; asimismo, hace del conocimiento que se devolvió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el cuadernillo de garantías A.D.A. 537/2019; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
26	JA-0414/2019-III	JUAN DANIEL SILVA TINAJERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/06/2020	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, asimismo informa que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0254/2019-III, la cual confirma la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de agosto 2019 dos mil diecinueve, dictada por este juzgador. CÚMPLASE
27	JA-0311/2020-III	CARLOS ÁVALOS TOVAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/06/2020	Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
28	JA-0465/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/06/2020	Infórmese a la autoridad promovente lo que solicita... CÚMPLASE
29	JA-1287/2018-III	SERGIO MOTA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/06/2020	Se ordena reservar el cumplimiento de la sentencia dado por la Comisión demandada... CÚMPLASE
30	JA-0507/2019-III	JAIRO THEMOC GARCÍA RODRIGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	22/06/2020	Se informa el turno de la apelación interpuesta en autos... CÚMPLASE
31	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/06/2020	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
32	JA-0663/2018-III	GISELE ARQUETA RANGEL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2020	se tiene a JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0359/2019-II derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirma la sentencia recurrida. CÚMPLASE
33	JA-1183/2019-III	JUAN CARLOS CALDERÓN ESTRADA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/06/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE INFORMA AL PÚBLICO PARA SU CONOCIMIENTO.

34	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2020	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
35	JA-1051/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2020	se tiene a JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2020-II derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se revoca la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de enero de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
36	JA-0545/2019-III	JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	23/06/2020	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal remitiendo las copias certificadas de las relaciones dictadas en los recursos de apelación interpuestos en autos... Asimismo informa que a la fecha dichas sentencias no han causado firmeza... CÚMPLASE
37	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	23/06/2020	La Segunda Sala de este Tribunal remite copia certificada de la resolución del recurso de reconsideración, por lo que se le solicita informe de la firmeza de la misma... Se tiene a la parte actora promoviendo recurso de apelación en contra de la sentencia interlocutoria que resolviera el incidente de falta de personería que ella misma promovió... CÚMPLASE
38	JA-0295/2019-III	JONATHAN ALCANTAR LEDESMA Y/O JONATHAN ALCANTAR	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	22/06/2020	La Jueza exhortada informa fecha para desahogo de inspección ocular, sin embargo, en dicha data las oficinas de ese Juzgado se encontraban cerradas, por tanto, se reserva requerir el informe de desahogo hasta en tanto se reanuden las actividades en dicha oficina... CÚMPLASE
39	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	22/06/2020	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día 18 dieciocho de junio de 2020 dos mil veinte y remitido a este juzgado el día 19 diecinueve de junio del presente año, firmado por la parte actora; En atención a su contenido, se advierte que promueve excitativa de justicia y solita se resuelva el asunto dictando la sentencia correspondiente, Remítase el escrito que se acuerda a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal para el trámite correspondiente. CÚMPLASE
40	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/03/2020	Téngase a ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA, autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, solicitado copias certificadas de diversas constancias que integran el presente juicio administrativo, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídanse al promovente las copias certificadas de las constancias que solicita, previo pago de los derechos locales correspondientes... CÚMPLASE
41	JA-0170/2019-III	ALEJANDRO PAUL CUEVAS OLIVA Y ALEJANDRO CUEVAS ARROYO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	...Téngase a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora, informando que la parte que representa acudió ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en donde se le hizo saber que se le realizara la transferencia de la cantidad de dinero que ampara el recibo 40100196977, en un lapso de 10 diez días hábiles; comprometiéndose a informar a esta autoridad una vez que se realice la entrega de la cantidad de dinero en mención... CÚMPLASE
42	JA-0121/2020-III	MARIO GIL NÚÑEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO	17/03/2020	SE DESECHA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA. En otro sentido y vista la certificación inicial, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que la autoridad demandada 1.-PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentar su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo. CÚMPLASE
43	JA-1473/2019-III	CARLOS GALLEGOS ROMERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/03/2020	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 05 cinco de marzo del presente año, firmado por Carlos Gallegos Romero, en cuanto parte actora. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha de audiencia dentro del presente juicio; en consecuencia, dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez, que dentro de los autos del juicio en el que se actúa, se encuentra transcurriendo el término otorgado a la autoridad demanda Titular de la Comisión Coordinadora de Transporte Público en el Estado de Michoacán. CÚMPLASE
44	JA-0083/2019-III	FERNANDO ALVAREZ ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de prueba y alegatos. CÚMPLASE
45	JA-0980/2018-III	MARÍA TERESA CORREA PÉREZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN	17/03/2020	...Téngase a JOSÉ IVÁN BAZÁN ROMERO, apoderado jurídico de la parte actora, solicitando la devolución de los documentos originales que exhibió dentro del presente juicio; por lo que, no habiendo inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentran a su disposición; asimismo, autoriza para recibir las a JOSÉ CRISTÓBAL VILLALOBOS RAMÍREZ Y/O PABLO ESCOBEDO DOMÍNGUEZ. CÚMPLASE
46	JA-0011/2020-III	ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑONEZ	POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	se tiene a la autoridad demandada en tiempo contestando la demanda instaurada su contra... se admiten pruebas... CÚMPLASE
47	JA-0075/2020-III	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BAZÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
48	JA-0031/2020-III	OMAR MENDOZA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... CÚMPLASE
49	JA-0063/2020-III	HÉCTOR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	17/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten pruebas... CÚMPLASE
50	JA-0780/2019-III	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER	17/03/2020	...Téngase por recibido el cuaderno formado con motivo del exhorto 51/2019-III, deducido del juicio en el que se actúa, del cual se desprende el oficio número 447/2020, firmado por el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco... En atención a su contenido, se le tiene devolviendo debidamente diligenciado el exhorto número 51/2019-III, mediante el cual se solicitó el auxilio del juzgado exhortante para que previniera a Martín Armando Iglesias Palomera, representante legal de Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V. a fin de que señalará el domicilio procesal para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán; lo cual ya aconteció, toda vez que en proveído de fecha 11 once de marzo de 2020 dos mil veinte, se tuvo al referido Martín Armando Iglesias Palomera, cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta capital... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES UN VALOR INFORMÁTICO SIN CARÁCTER DE RESPUESTA A LA DISCIPLINA DE LA DEFENSA

51	JA-0131/2019-III	GERARDO PRADO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/03/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
52	JA-0171/2019-III	HUGO PINTOR GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	17/03/2020	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
53	JA-0413/2019-III	HUMBERTO JUÁREZ LOAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD	17/03/2020	se tiene a la parte actora manifestado que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de las autoridades demandadas, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
54	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/03/2020	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
55	JA-1611/2018-III	RODOLFO CHÁVEZ DE LA CRUZ	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	17/03/2020	se tiene a la parte actora informando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CÚMPLASE
56	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	17/03/2020	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
57	JA-1643/2019-III	VÍCTOR JAIR REYES ALEJOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	17/03/2020	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
58	JA-1681/2019-III	MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Téngase por recibidos el oficio 1466/2020-II, firmado por la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, presentado el día 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte ante este juzgado tercero administrativo, En atención al contenido de su oficio la Secretaría de Acuerdos solicita el cotejo de la 1.- Escritura pública número 7105 siete mil ciento cinco, que contiene contrato de fideicomiso de garantía número FDS/101, documento que acompañó en copia simple a su oficio de mérito para su cotejo; lo anterior, a efecto de sustanciar el expediente JA-1905/2019-II, que se instruye en el Juzgado al que pertenece; por tanto, se hace constar que dicha documental obra en copia certificada en los autos del presente juicio administrativo CÚMPLASE
59	JA-1771/2019-III	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCILAZO Y/O RICARDO MANDUJANO GUILLÉN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	se tiene a las partes presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
60	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL". -	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	MARLEN HERNÁNDEZ REYES, autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL, AMBOS DE MORELIA, MICHOACÁN, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0067/2020-I, en contra del auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena remitir los dos tomos del expediente original a la Secretaría General de Acuerdos. CÚMPLASE
61	JA-1568/2019-III	ALFREDO LÓPEZ AGUILAR	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/06/2020	Se tiene al apoderado jurídico del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN... desahogando la vista ordenada en relación al Incidente de Justas Causas, promovido por la parte actora. Por lo tanto, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Justas Causas. CÚMPLASE
62	JA-0307/2020-III	MANUEL PÉREZ MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Remítanse las copias certificadas requeridas... CÚMPLASE
63	JA-1471/2019-III	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/06/2020	se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente sobre incompetencia de fecha 10 diez de enero de 2020 dos mil veinte, que interpusiera la autoridad demandada, Dirección del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria. CÚMPLASE
64	JA-1513/2019-III	DIEGO MACÍAS LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2020	no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente sobre incompetencia de fecha 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte, que interpusiera la autoridad demandada, Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria. CÚMPLASE
65	JA-1283/2019-III	ESPERANZA TEODORO BALTAZAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	16/06/2020	se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente sobre incompetencia de fecha 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, que interpusiera la autoridad demandada, Directora de Patrimonio del Estado de Michoacán, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria. CÚMPLASE
66	JA-0823/2019-III	CARMEN VÁZQUEZ SERENO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	17/06/2020	Téngase por recibido el oficio número 0602/2020-II, presentado ante este juzgado el día 16 dieciséis de junio de 2020 dos mil veinte, firmado por el licenciado José Daniel Vargas Ríos, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0011/2020, derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose se confirma la sentencia recurrida de fecha 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR ALCANCES LEGALES. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

67	JA-0023/2020-III	MIGUEL CORIA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	17/06/2020	se tiene a las autoridades demandadas en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten pruebas. CÚMPLASE
68	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2020	se fijan las once horas del día veinticinco de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. CÚMPLASE
69	JA-0172/2020-III	OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	22/06/2020	La parte actora cumple en tiempo con el requerimiento previo a admitir su demanda... Se le admite la misma en los términos y condiciones propuestas... Se requiere a las demandadas para que cumplan con el requerimiento ordenado en autos... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le concede la suspensión del acto impugnado previo a admitir que haya garantizado el crédito fiscal respecto de la cual le fue concedida su suspensión... CÚMPLASE
70	JA-0039/2019-III	ERIKA ALEJANDRA GUILLÉN RANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	19/06/2020	...Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copias certificadas de la sentencia de fecha 01 uno de junio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0383/2019-II, con la que se determinó revocar la sentencia de sobreseimiento de data 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, dictada por este juzgador dentro del presente controvertido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
71	JA-1699/2018-III	JAIME VÁZQUEZ RÍOS	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE TANHUATO	19/06/2020	...Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copias certificadas de la sentencia de fecha 01 uno de junio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0421/2019-II, con la que se determinó revocar la sentencia de sobreseimiento de data 21 veintiuno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dictada por este juzgador dentro del presente controvertido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
72	JA-0508/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/06/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
73	JA-1938/2017-III	ROSA MA. SIERRA POZOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/06/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como el testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0125/2019-II.. la cual ordena revocar la sentencia definitiva impugnada, de fecha 06 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve. Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
74	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	19/06/2020	Se ordena girar oficio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, se sirva realizar el cotejo de los documentos requeridos y remitirlos debidamente certificados. Bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso, se hará acreedor a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 fracción II, del Código de la Materia. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
75	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/06/2020	Se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual hace del conocimiento que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte, emitida en el expediente número RAA-0038/2020-II relativo al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
76	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	23/06/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de uno de junio de dos mil veinte, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0456/20219-II del índice de la Segunda Sala Administrativa, en la que se declaró improcedente el recurso de reconsideración. Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de marzo del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
77	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
78	JA-0146/2020-III	ELVIRA PADILLA VÁZQUEZ Y/O ELVIRA PADILLA VASQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
79	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
80	JA-1476/2019-III	ISRAEL PÉREZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	24/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
81	JA-1806/2018-III	ANTONIO BENITEZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/06/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada mediante auto de data 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte, a fin de manifestar lo relacionado con el cumplimiento de la sentencia dado por parte del Tesorero demandado; sin embargo, se limita a referir lo relacionado con el supuesto cumplimiento de la suspensión del acto impugnado en juicio; al respecto, dígamele que quedan a salvo los derechos de su representado para que comparezca ante este Juzgado a recoger la cantidad líquida de \$594.00 (quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) que puso a su disposición la referida autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
82	JA-1026/2016-III	MARIBEL HERNANDEZ MATA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/06/2020	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta autoridad que MARIBEL HERNÁNDEZ MATA, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0097/2020-II, en contra de la sentencia de fecha 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena remitir el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
83	JA-0766/2019-III	LEONEL REYES CRISOSTOMO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/06/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada mediante auto de data 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte, a fin de manifestar lo relacionado con el cumplimiento de la sentencia dado por parte del Tesorero demandado; sin embargo, se limita a referir lo relacionado con el supuesto cumplimiento de la suspensión del acto impugnado en juicio; al respecto, dígamele que quedan a salvo los derechos de su representado para que comparezca ante este Juzgado a recoger la cantidad líquida de \$389.00 (trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N) que puso a su disposición la referida autoridad demandada. Consecuentemente, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONSULTA

REFERENCIAS

84	JA-2058/2017-III	ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/06/2020	Se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, quien hace del conocimiento a este juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora del presente juicio, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de apelación número RAA-0112/2019-I; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
85	JA-1258/2019-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SALDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/06/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
86	JA-1648/2019-III	ABREU RUSELL ESCALANTE	POLICÍA DE MORELIA	29/06/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
87	JA-0148/2018-III	MARGARITA MARTÍNEZ GARCÍA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/06/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como el testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0386/2019-II, de fecha 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte, que confirma la sentencia recurrida, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley. Por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA. SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
88	JA-0238/2020-III	MARTÍN PEDRAZA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2020	Se tiene al ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN... pretendiendo dar contestación a la demanda entablada en contra de las autoridades demandadas que representa; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de la presentación de su escrito, ya había fenecido el término legal concedido para tales efectos; consecuentemente, se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; en tal virtud, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL AGENTE DE TRÁNSITO, adscrito a dicha dirección. NOTIFÍQUESE POR LISTA
89	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	29/06/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas. En atención a su contenido, solicita se vea que el acuerdo de fecha 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte, dentro del presente juicio, toda vez que no corresponde a la litis; sin embargo, de una revisión del expediente, se advierte que no existe el proveído que señala, por tanto, no ha lugar a proveer de conformidad con su petición. NOTIFÍQUESE POR LISTA
90	JA-1439/2019-III	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/06/2020	...Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este juzgador que LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte, el cual quedó registrado bajo el número JA-R-0084/2020-I por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal... NOTIFÍQUESE POR LISTA
91	JA-0590/2018-III	CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO	POLICÍA DE MORELIA	29/06/2020	Se tiene a EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, en cuanto APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de febrero del año en curso, dictada en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
92	JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2020	...Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
93	JA-1297/2019-III	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/06/2020	Se tiene por recibido el expediente administrativo en que se actúa, luego de que fuera devuelto por la Secretaría General de Acuerdos... Se declara firme el auto mediante el cual se desechó la demanda en autos... Se ordena la devolución de las constancias que adjuntó la parte actora a su demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
94	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el primero de los conceptos de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado; y se condena a las autoridades demandadas a la devolución de las cantidades precisadas en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. CVA Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1636/2019-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
95	JA-1748/2019-III	JENNY SARAHI PÉREZ LUQUIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Asimismo, la devolución de la cantidad erogada por el actor, obrante en el recibo con número 17984, descrito en el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1748/2019-III. Conste. Mag. NOTIFÍQUESE POR LISTA
96	JA-0162/2020-III	JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/06/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda; COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
97	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	29/06/2020	...se le tiene informando que se remitió a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0114/2020-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PRECISA ADICIONALMENTE LA VERIFICACIÓN O CONSULTA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

98	JA-1832/2019-III	J. ASUNCIÓN MACIEL RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/06/2020	...se tiene informando que HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0101/2020-II, en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte; por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
99	JA-1762/2019-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1762/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
100	JA-1531/2019-III	JUAN MANUEL AYALA CABELLO	POLICÍA DE MORELIA	29/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 272909, de fecha 24 veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1531/2019-III. Conste. BESV NOTIFIQUESE POR LISTA
101	JA-1261/2019-III	MARCO VINICIO OSEGUERA VALDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 264789, de fecha 08 ocho de julio de dos mil diecinueve, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1261/2019-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
102	JA-1748/2019-III	JENNY SARAHI PÉREZ LUQUIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
103	JA-1479/2018-III	MARÍA GUADALUPE MEJÍA ARROYO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/06/2020	...Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 02 dos de junio de la presente anualidad y notificaciones respectivas, dictada dentro del curso de apelación RAA-0312/2019-III, mediante la cual se confirma la sentencia de data veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por este juzgador... NOTIFIQUESE POR LISTA
104	JA-1289/2019-III	PASCUAL BAZA BENITEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/06/2020	...Se tiene al Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de febrero de la presente anualidad, dictada en autos; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicho escrito junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal... NOTIFIQUESE POR LISTA
105	JA-0150/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/06/2020	...Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0251/2019-II, se dictó un acuerdo con fecha 18 dieciocho de junio del año en curso, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia de fecha 07 siete de febrero de la presente anualidad, en la que se revocó el auto de data 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve, únicamente en el apartado en donde se desechó por extemporánea la contestación a la ampliación de demanda presentada por AGUSTÍN AGUILERA DIMAS, quien se ostentó como autorizado del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, dejándose intocados aquellos aspectos del proveído en mención que resulten ajenos a la materia de la impugnación... en virtud de la revocación antes mencionada, y en acatamiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración R-0251/2019-II, este juzgador dicta el presente proveído en el que se tiene a Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios del SECRETARIO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando la ampliación de demanda...se le admiten las pruebas que ofrece... NOTIFIQUESE POR LISTA
106	JA-1506/2019-III	ALEJANDRA GALVÁN FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
107	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/06/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
108	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/06/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de junio del presente año; mismos que se tienen que tomar en cuenta para dictar la resolución correspondiente, esto al haber sido presentados antes de celebrar la audiencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
109	JA-0146/2020-III	ELVIRA PADILLA VÁZQUEZ Y/O ELVIRA PADILLA VASQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/06/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de junio del presente año; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo el día y la hora del desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda, sin que haya lugar a que sean tomados en cuenta al momento de dictar la resolución correspondiente. . NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR JURÍDICO.

110	JA-0442/2019-III	KARLA ALEJANDRA MORALES RODRÍGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	26/06/2020	...se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto que ha cubierto el pago de la multa objeto del presente juicio, no existiendo adeudo alguno que reclamar en contra de la actora, lo que se justifica con la copia certificada del recibo número A00336000 de fecha 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte, quedando sin materia y solicita se decrete el sobreseimiento del presente juicio; la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0112/2020-I, en contra de la sentencia de fecha 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte; por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
111	SNA-0004/2019-III	ARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	26/06/2020	...TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDNETE MUNICIPAL, ambos del ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración número JA-R-0104/2020-I y JA-R-0105/2020-II, respectivamente, en contra del auto de fecha 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte; por lo cual se procede a remitir los testimonios solicitados del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
112	JA-1476/2019-III	ISRAEL PÉREZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/06/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 11:30 once horas de treinta minutos del día 24 veinticuatro de junio del presente año, mismos que se tienen que tomar en cuenta para dictar la resolución correspondiente, esto a haber sido presentados antes de celebrar la audiencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
113	JA-1812/2019-III	EFRAÍN CRUZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de febrero de 2020 dos mil veinte. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
114	JA-0489/2019-III	HORTENCIA MELGAREJO TINOCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/06/2020	...Téngase a FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ en su carácter de Apoderado Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes...manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
115	JA-0469/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	DIFESTATAL	25/06/2020	...Se tiene al Licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0109/2020-I... NOTIFIQUESE POR LISTA
116	JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ ARELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	25/06/2020	...Se tiene a JACQUELINE RUIZ GUZMAN, Jefe del C.R. PONIENTE, del Servicio Postal Mexicano... desahogando el requerimiento realizado en auto de fecha 11 once de marzo de la presente anualidad, para lo cual anexa a dicho oficio copia certificada de la forma SPM-78, sin embargo, por lo que a este juzgador interesa, es la fecha en que la autoridad demandada RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, recibió el oficio número 0482/2020-III del índice de este juzgado, por medio del cual fuera enviado el emplazamiento a juicio de la referida autoridad demandada y que lo contenía la guía MN580126799MX mencionada; por tanto, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO a la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano con sede en Morelia, Michoacán, para que en el término de 03 tres días hábiles, informe a este juzgador lo solicitado en líneas precedentes. Finalmente, téngase por recibido el sobre cerrado, mismo que contiene el oficio número 1604/2020-III del índice de este Juzgado, dirigido al Director de Catastro de Paracho, Michoacán; que contiene la leyenda: "No existe esa figura en este Ayuntamiento"; agregándolo únicamente a sus antecedentes... NOTIFIQUESE POR LISTA
117	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	25/06/2020	...Ténganse a MARÍA TERESA PÉREZ ROMERO y ENRIQUE NAVARRO SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, desahogando la vista realizada en auto de fecha 12 doce de marzo del año en curso, realizando diversas manifestaciones... díjase a las autoridades demandas, que no ha lugar a proveer de conformidad su petición, respecto del acta que aluden en sus respectivos libelos, ya que la misma no fue anexada a sus autos; sin embargo, no es viable requerirlas, ya que no es el momento procesal oportuno para presentarla, toda vez que debieron haberla anexado a sus respectivas contestaciones de demanda, tal como lo establece el artículo 254 fracción V del Código de la Materia... se requiere al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN y a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, rindan informe a este Juzgado...Con el apercibimiento que en caso de no cumplir con lo anterior, se harán acreedoras a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado... NOTIFIQUESE POR LISTA
118	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/06/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que la parte actora del presente juicio, interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de apelación número RAA-0038/2020-II; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
119	JA-0536/2018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	25/06/2020	Se tiene a la representante legal de la autoridad demandada SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... haciendo diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en proveído de fecha 10 diez de marzo del presente año, para lo cual refiere que: "...de las constancias que obran en autos, específicamente del acto impugnado, no se acreditó que esta Secretaría de Finanzas y Administración haya participado en su ejecución, siendo que no tuvo injerencia alguna en virtud de la resolución administrativa dictada en el recurso de responsabilidades administrativas DRSP-PAR-160/2013, por lo que al no serle atribuible acto alguno, mi representada carece de competencia para emitir algún acto con el objeto de cumplimentar la ejecutoria que nos ocupa..."; escrito del cual, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
120	JA-0159/2020-III	RICARDO MANDUJANO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	25/06/2020	... Se tiene a Judith Nájera Alvarado, Síndico Municipal de Zamora, Michoacán, en representación del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, y por CESAR IVÁN MARÍN JAIMES, Director de Seguridad Pública Municipal de Zamora, Michoacán, por sí y en cuanto superior jerárquico de JORGE VALENCIA ADAME, Agente de tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zamora, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda entablada en contra de las autoridades que representan...se les admiten las pruebas que ofrecen... ofrecen copia certificada del acuse de devolución de la garantía retenida con motiva de la infracción 19814, firmada por el actor, de fecha 28 veintiocho de febrero del año en curso, mediante el cual, da cumplimiento a la suspensión concedida en autos...se les tiene señalando domicilio y autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS PÚBLICAS, CONTACTAR AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL TELÉFONO 01 52 55 53 00 00

121	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	25/06/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0370/2019-III, de fecha 05 cinco de junio de 2020 dos mil veinte, la cual revoca la resolución recurrida. NOTIFIQUESE POR LISTA
122	JA-0285/2020-III	SAÚL JAVIER FLORES DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/06/2020	La Tesorera demandada contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... se le tiene señalando domicilio y autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA
123	JA-0194/2020-III	GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ Y/O MA. GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/06/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, 1.- AYUNTAMIENTO, 2.- PRESIDENTE MUNICIPAL y 3.- TESORERO MUNICIPAL, TODOS DE ZITÁCUARO MICHOACÁN, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
124	JA-1707/2018-III	MIREYA VILLEGA MEDINA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/06/2020	Se remite la sentencia del recurso de reconsideración que se deriva del presente asunto... NOTIFIQUESE POR LISTA
125	JA-0682/2019-III	FERNANDO MICHEL GARCÍA DUARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/06/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
126	JA-0802/2019-III	HUGO ALBERTO MONTAÑEZ VILLAVUEVA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/06/2020	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
127	JA-0592/2019-III	MARÍA LETICIA RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/06/2020	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
128	JA-1297/2019-III	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	25/06/2020	La Secretaría General de Acuerdos remite la sentencia de la queja interpuesta en autos... Digasele a la actora que se éste a lo ordenado en autos, respecto a su petición... NOTIFIQUESE POR LISTA
129	JA-0316/2019-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CAMPOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	24/06/2020	SE TIENE A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0036/2020-III, de fecha 02 dos de junio de 2020 dos mil veinte, la cual revoca la resolución recurrida. NOTIFIQUESE POR LISTA
130	JA-0319/2020-III	JUANA HERNÁNDEZ DE GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	24/06/2020	Se tiene al Presidente Municipal y representante legal del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN y al TESORERO MUNICIPAL DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación... se les tiene señalando domicilio y autorizados... ...se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus interés convenga respecto al cumplimiento hecho por las citadas autoridades. NOTIFIQUESE POR LISTA
131	JA-0210/2020-III	TOMÁS HUGO GUTIÉRREZ MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	24/06/2020	...Se tiene al COMISARIO DE LA POLICÍA DE MORELIA Y AGENTE DE POLICÍA ADSCRITOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, así como al AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación... se les tiene señalando domicilio y autorizados... ...Se admite la confesional a cargo de la parte actora TOMÁS HUGO GUTIÉRREZ MAGAÑA, por tanto, se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de julio de 2020 dos mil veinte, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las referidas autoridades demandadas y oferentes de la prueba; bajo apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicho medio de convicción será declarada confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales salvo justa causa que haga valer la absolvente... NOTIFIQUESE POR LISTA
132	JA-0229/2020-III	CIPRIANO DÍAZ CHAVARRÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/06/2020	...Se tiene a la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación... se les tiene señalando domicilio y autorizados... ...Asimismo, se tiene a quien se ostenta como ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y dice actuar de manera conjunta con el AGENTE DE TRÁNSITO "C. Ángel Saúl Ruiz Sánchez", pretendiendo dar contestación a la demanda entablada en contra de las autoridades TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y AGENTE DE TRÁNSITO DE NOMBRE "ÁNGEL S. RUIZ S.", ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito de cuenta ya había fenecido el término legal para dar contestación a la demanda; en virtud de lo anterior, se le tiene presentando su contestación de demanda de manera extemporánea... se le tiene señalando domicilio y autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA
133	JA-0199/2020-III	ERIKA DENISSE FLORES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/06/2020	...se tiene a HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ, Presidente Municipal Provisional de Zitácuaro, Michoacán, a MYRNA MERLOS AYLLON, Síndica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y a BERNARDO RAZO DORANTES, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán contestando la demanda instaurada en contra de la autoridades que representan... se le admiten las pruebas... se les tiene señalando domicilio y autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA
134	JA-0590/2018-III	CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO	POLICÍA DE MORELIA	22/06/2020	Téngase a EDUARDO LÁZARO CARRANZA, quien se ostenta como Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán... realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido... se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
135	JA-1809/2018-III	ESMERALDA MARQUEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/06/2020	...Téngase a la autorizada en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista realizada en auto de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, mediante el cual manifiesta que la suspensión concedida en autos, se ha cumplimentado en forma cabal...; por tanto, digasele a la promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 27 veintisiete de enero del año en curso, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia dictada dentro del presente controvertido y se ordenó el archivo, dejándose a salvo los derechos de su representada, para que comparezca ante este Juzgado a recoger la cantidad que puso a disposición la parte demandada... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE ASUNTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

136	JA-0425/2019-III	ROSA DELIA REBOLLAR PINEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2020	Queda a su disposición la documental que solicita le sea devuelta... NOTIFIQUESE POR LISTA
137	JA-0235/2019-III	SALVADOR TREJO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/06/2020	Quedan a salvo los derechos de la actora para que comparezca a recoger la cantidad líquida que puso a su disposición la parte demandada... NOTIFIQUESE POR LISTA
138	JA-0880/2018-III	SOCORRO MARIA TORRES BAEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	22/06/2020	...Téngase al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-013/2019-I, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó resolución con fecha 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante la cual confirmó la sentencia de 04 cuatro de junio del año próximo pasado, emitida por este juzgador; asimismo, hace del conocimiento de este juzgador, que mediante auto de data 17 diecisiete de junio del año en curso, declaró firme la resolución de mérito... Ahora bien, toda vez que ha quedado ejecutoriada la sentencia de fecha 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictada en el recurso de apelación aludido; en consecuencia, se declara firme la sentencia de data 04 cuatro de junio del año próximo pasado, emitida por este juzgador....se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
139	JA-0285/2019-III	VÍCTOR HUGO ARGANDOÑA HEREDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/06/2020	No ha lugar a tenerle por hechas las manifestaciones que pretende hacer valer... NOTIFIQUESE POR LISTA
140	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/06/2020	...Téngase al Auditor Superior de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo de fecha 15 quince de junio de la presente anualidad...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia... NOTIFIQUESE POR LISTA
141	JA-0319/2019-III	JOSÉ LUIS VEGA AYALA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	22/06/2020	...Téngase a quien se ostenta como Auditor Superior de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo de fecha 15 quince de junio de la presente anualidad...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia... NOTIFIQUESE POR LISTA
142	JA-0054/2020-III	NORMA OCAMPO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/06/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
143	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	19/06/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
144	JA-0194/2020-III	GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ Y/O MA. GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/06/2020	...se manda reservar el curso de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa los acusos referidos para estar en condiciones de resolver lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
145	JA-1202/2019-III	ROSA MARÍA CÁRDENAS CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	22/06/2020	...dígasele a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado. NOTIFIQUESE POR LISTA
146	SNA-0004/2019-III	ARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	22/06/2020	...se advierte que hace del conocimiento que se giró oficio al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán, para efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo a fin de que se proceda hacer efectiva la multa impuesta al Presidente Municipal y Tesorero Municipal, ambos del municipio de Nocupétaro, Michoacán e informe a este juzgado el estado que guardo dicho cobro y/o las acciones realizadas para tal efecto. NOTIFIQUESE POR LISTA
147	JA-1435/2019-III	JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, JOEL MENDOZA OCHOA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA, ALFONSO BUSTOS MACIEL, SANTOS FRANCO PONCE, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA Y FLOR ALICIA CERDA ZAMORA.-	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación 2.2 analizado, en consecuencia, procede declarar la nulidad del acto impugnado, para el efecto apuntado en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
148	JA-1580/2019-III	LEOPOLDO VEGA LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	19/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se reconoce la legalidad y validez de la resolución impugnada en el presente controvertido, por las razones vertidas en el último considerando, del presente fallo. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
149	JA-0307/2020-III	MANUEL PÉREZ MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/06/2020	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda... Se autoriza la devolución de la documental con la que acredita la personería con la que comparece... Se desecha el incidente planteado... Se le admiten las pruebas que ofrece... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA
150	JA-0826/2018-III	PATRICIA CERVANTES OLIVARES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	19/06/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0367/2019-II, de fecha 01 uno de junio del presente año, de la cual se advierte que confirma la sentencia recurrida. NOTIFIQUESE POR LISTA
151	JA-0656/2019-III	OCTAVIO ROJAS GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0451/2019-II, de fecha 01 uno de junio del presente año, de la cual se advierte que confirma la sentencia recurrida. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

LOS JUICIOS ESTÁN DISPONIBLES EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA CONSULTA

152	JA-0098/2019-III	ISRAEL JACINTO ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	19/06/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como informando que mediante auto de fecha 17 diecisiete de marzo del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0348/2019-III, se declara que la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de octubre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA. SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
153	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO.	17/06/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. No se configuró la negativa ficta; en consecuencia, es improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0101/2018-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
154	JA-0146/2020-III	ELVIRA PADILLA VAZQUEZ Y/O ELVIRA PADILLA VASQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/06/2020	Se fijan las once horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
155	JA-1045/2019-III	PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- Resultó fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado. La nulidad del acto impugnado no tiene el alcance de eliminar la obligación de la parte actora de contribuir con el pago de la multa, sino únicamente de dejar sin efectos los montos establecidos en la calificación del acto de infracción de la que se hizo acreedora. CUARTO.- Se requiere a las autoridades demandadas informen el cumplimiento de la sentencia, en el plazo y condiciones precisadas en la misma. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1045/2019-III. Conste.KCVM NOTIFIQUESE POR LISTA
156	JA-1716/2019-III	MA. DEL ROSARIO BUCIO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; así como a la SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
157	JA-1718/2019-III	MA. GUADALUPE ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; así como a la SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
158	JA-1726/2019-III	GENARO ORTIZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; así como a la SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
159	JA-1324/2018-III	MARÍA ÁLVAREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	...se le tiene autorizando para imponerse de los autos en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a los licenciados MARLEN HERNÁNDEZ REYES, OLIVIA SANTILLÁN GUTIÉRREZ, EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, J. ÁNGEL ÁLVAREZ SILVA Y ALFONSO ARELLANO PULIDO; lo anterior, por encontrarse registrados en el padrón de profesionistas del derecho que tiene implementado este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
160	JA-1696/2019-III	JUAN CARLOS ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; así como a la SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
161	JA-1610/2019-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. CUARTO. Se ordena la la inaplicación de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete, únicamente en relación con Marco Alejandro Prado Álvarez, en cuanto parte actora del presente. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1610/2019-III. Conste. KCVM NOTIFIQUESE POR LISTA
162	JA-0465/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/03/2020	Se declara ejecutoriada al sentencia y se ordena el archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
163	JA-0475/2019-III	ELIZABETH RAMÍREZ PICENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	17/03/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva... Se ordena el archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
164	JA-0785/2019-III	ROBERTO CALDERÓN ANITA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/03/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva... Se ordena el archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
165	JA-0997/2019-III	SACRARIO PÉREZ BARBOZA	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/03/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva... Se ordena el archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
166	JA-0007/2019-III	JOSÉ HERNÁNDEZ MENESES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/03/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva... Se ordena el archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
167	JA-0787/2019-III	LUIS CORONA SANTILLÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva... Se ordena el archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

184	JA-0720/2019-III	LILIANA CABALLERO VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/03/2020	...se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA
185	JA-0739/2019-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SECRETARÍA DE BIENESTAR).-	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	17/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 250992, así como cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula; por lo que al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
186	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	17/03/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
187	JA-0940/2019-III	JOSÉ DE JESÚS MAGALLÓN GONZÁLEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	17/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281 párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 (quince) días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFIQUESE POR LISTA
188	JA-1531/2018-III	ESPERANZA AGUSTÍN ALEJO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	17/03/2020	Téngase por recibido el oficio número 1543/2020-II, firmado por la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, presentado el día 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte ante este juzgado tercero administrativo. En atención a su contenido, téngasele informando que con fecha 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve se determinó desecharse por notoria improcedencia el incidente de acumulación promovido por el Auditor Superior de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
189	JA-1571/2019-III	JOSÉ MANUEL PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	se tiene a las partes presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
190	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	se tiene a las partes presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
191	JA-1532/2018-III	MOISÉS BUCIO PÉREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	17/03/2020	...se tiene a la secretaría de acuerdos informando que con fecha 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve, se desechó por notoriamente improcedente el incidente de acumulación que se promovió en el juicio administrativo número JA-1528/2018-II, acuerdo del que se declaró su firmeza en auto de fecha 29 veintinueve de abril del año pasado; el juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para todos los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
192	JA-0109/2020-III	GONZALO VILLA MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN	17/03/2020	...se le tiene a ELISENDA GARDUÑO GARDUÑO, en cuanto Presenta Municipal, MARIO SERRATO TORRES, en cuanto Síndico Municipal y representante del Ayuntamiento de Carácuaro, Michoacán, de conformidad con el numeral 51, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado, así como por CECILIO GARCÍA AGUILAR, en cuanto Director de Seguridad Pública Municipal y LEONEL RÍOS RIVERA, en cuanto Primer Comandante de la Policía Municipal, todos del Ayuntamiento de Carácuaro, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. ...se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se tiene que las autoridades demandadas, interponen INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos, asimismo se le admiten las pruebas que ofrece, respecto del citado incidente. ...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención... Se tiene a las autoridades demandadas señalando como domicilio para recibir notificaciones personales y señalando autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA
193	JA-0292/2020-III	MARIO ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
194	JA-1327/2019-III	RODOLFO CARRANZA DÍAZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	17/03/2020	Se mandan a reservar alegatos... NOTIFIQUESE POR LISTA
195	JA-0418/2019-III	SERGIO GARCÍA CEDEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0315/2019-II, de fecha 13 trece de marzo del presente año, de la cual se advierte que ordena revocar la sentencia de sobreseimiento recurrida. NOTIFIQUESE POR LISTA
196	JA-0116/2020-III	OCTAVIO DUARTE TORRES Y LUIS OCTAVIO DUARTE HERRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios del ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN... informado que se ha dado debido cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el recibo original de la devolución de la motocicleta retenida con motivo de la infracción impugnada en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
197	JA-1006/2019-III	JUAN JOSÉ RAMÍREZ GÓMEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/03/2020	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA. En tal sentido, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos. Finalmente, y en virtud de que en la sentencia de mérito se desprende que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFIQUESE POR LISTA
198	JA-0988/2017-III	NORTHECS INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS	17/03/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0393/2019-III, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, la cual determina la improcedencia del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES LE SON RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFEJERAR CONSULTAS

199	JA-0326/2019-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ZACARIAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0387/2019-III, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, la cual determina la improcedencia del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
200	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
201	JA-1378/2019-III	JOB GARCÍA GONZÁLEZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
202	JA-1237/2017-III	FRANCISCO JAVIER BASALDUA GARCÍA Y OTROS	DIRECTOR DE URBANISMO Y ECOLOGÍA DE TACÁMBARO	17/03/2020	Se informa que la parte actora y quejosa en el juicio de amparo no interpuso recurso de revisión en contra del desechamiento del juicio de amparo que promovió... NOTIFIQUESE POR LISTA
203	JA-0637/2018-III	CÉSAR ALEJANDRO LACHINO SANDOVAL	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	17/03/2020	Se informa que la parte actora interpuso amparo directo en contra de la sentencia del recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA
204	JA-0071/2020-III	MAGDALENO BECERRIL MORALES	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFIQUESE POR LISTA
205	JA-0255/2020-III	OSWALDO MANUEL TORRES SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/03/2020	Finanzas contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFIQUESE POR LISTA
206	JA-1570/2019-III	RUBÉN PADILLA SOTO	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	17/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1570/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
207	JA-1399/2019-III	GABRIEL JACOBO VALLEJO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	17/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta infundado por una parte, e inoperante en otra el concepto de violación planteado en la demanda; en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1399/2019-III. Conste. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
208	JA-1172/2019-III	MARTHA AURORA OLGUÍN MORALES	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	11/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1172/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
209	JA-1150/2019-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	17/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza ninguna causal de improcedencia y sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación estudiado, en el QUINTO considerando en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- NOTIFIQUESE POR LISTA
210	JA-1485/2019-III	ENRIQUE GUZMÁN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	17/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1485/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
211	JA-1800/2019-III	ALEXANDER ARZATE AGUIRRE	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No existieron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO ALCANCES LEGALES

REFERENCIA O CONSULTA

212	JA-0201/2019-III	JORGE IVÁN MURILLO ZARCO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de las autoridades precisadas en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
213	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	17/03/2020	...se tiene a la parte actora desahogando la vista otorgada en auto de seis de marzo del dos mil veinte, en virtud del ofrecimiento de pruebas supervenientes de la parte demandada, manifestaciones que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... NOTIFIQUESE POR LISTA
214	JA-1426/2018-III	FABIÁN FABIÁN BARAJAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Ha fenecido el término otorgado a la parte actora mediante proveído de fecha 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del cumplimiento que ha dado la autoridad demandada a la sentencia emitida en autos. Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
215	JA-0626/2018-III	MA. ISABEL VILLAGÓMEZ VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
216	JA-0288/2019-III	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO VÁZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
217	JA-0796/2018-III	MA DE LOS ÁNGELES LAURA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
218	JA-0666/2019-III	EDUARDO RAYA RUIZ Y/O JOSÉ EDUARDO RAYA RUIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
219	JA-0868/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
220	JA-1048/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
221	JA-1066/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
222	JA-1158/2018-III	ANDRÉS JUÁREZ OLALDE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
223	JA-0096/2019-III	JOSÉ CORTÉS RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/03/2020	Ha fenecido el término otorgado a la parte actora mediante proveído de fecha 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del cumplimiento que ha dado la autoridad demandada a la sentencia emitida en autos. Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
224	JA-0398/2019-III	YOLANDA HURTADO FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
225	JA-0546/2019-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
226	JA-1036/2019-III	MARCO ANTONIO AMBRÍZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
227	JA-1060/2019-III	GARRINGO VELÁZQUEZ MIER	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decretó el SOBRESEIMIENTO, del presente juicio, por las razones vertidas en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
228	JA-0052/2020-III	KRISHNA GHANDY MEDINA URIBE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0052/2020-III. Conste. KCVM NOTIFIQUESE POR LISTA
229	JA-1105/2019-III	MARÍA GUADALUPE MORA CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Sindica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1105/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

230	JA-1102/2019-III	JOSÉ JESÚS SANDOVAL MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1102/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
231	JA-1428/2019-III	IVÁN ALEJANDRO BARAJAS ROSAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por la autoridad demandada. TERCERO.- Resultó fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, procede declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada por el actor. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1428/2019-III. Conste KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA
232	JA-1832/2019-III	J. ASUNCIÓN MACIEL RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1832/2019-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
233	JA-1191/2019-III	ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. No se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Síndica, ambos de Uruapan, Michoacán. Por otra parte, se configuró la negativa ficta respecto de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción intentada; por tanto, se reconoce la validez de los actos impugnados. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA NOTIFÍQUESE POR LISTA
234	JA-1170/2019-III	MARTHA NEREA SANZ OCAMPO	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, procede declarar la nulidad de la resolución administrativa impugnada para el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia en los términos y condiciones precisadas en la misma. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1170/2019-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
235	JA-1114/2019-III	ANGÉLICA BARAJAS DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	01/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1114/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
236	JA-1108/2019-III	TERESA AGUILAR VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	01/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1108/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
237	JA-1111/2019-III	CLAUDIA ARIAS SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	01/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1111/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

238	JA-1117/2019-III	JUAN CARLOS BARAJAS AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	01/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1117/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
239	JA-1120/2019-III	TERESITA CORREA MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	01/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. Por otro lado, se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Director de Alumbrado Público, ambos de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1120/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
240	JA-1188/2019-III	HERIBERTA BARRAGÁN PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. No se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Síndica, ambos de Uruapan, Michoacán. Por otra parte, se configuró la negativa ficta respecto de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción intentada; por tanto, se reconoce la validez de los actos impugnados. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
241	JA-1637/2019-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Asimismo, la devolución de las cantidades erogadas por el actor, obrantes en los recibos con los números 40150893766 y 17715, descritos en el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-1637/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
242	JA-1844/2019-III	CARLOS EDUARDO ÁVILA GAZCA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciada HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-01844/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
243	JA-1615/2019-III	CÉSAR PÉREZ IZETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-1615/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
244	JA-1854/2019-III	JOEL PÉREZ RODRÍGUEZ Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ MONTAÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Asimismo, la devolución de las cantidades erogadas por los actores, obrantes en el recibo con el número 40000884426, descrito en el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1854/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
245	JA-1490/2019-III	JORGE EDUARDO NAVARRO ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	01/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando cuarto. TERCERO. Los conceptos de violación son fundados, por una parte, e infundados e inatendibles en otra; en consecuencia, se declara la nulidad parcial del acto impugnado respecto de la infracción motivada por la conducta consistente en: "conducir en notorio estado de ebriedad". Por otra parte, subsiste la legalidad de la infracción de tránsito motivada por la conducta consistente en: "No presentar tarjeta de circulación ni placas". CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1490/2018-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ASESORÓ CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

246	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	05/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JAL-0007/2019-III. Conste. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
247	JA-1522/2019-III	RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1522/2019-III. Conste. KCVN NOTIFIQUESE POR LISTA
248	JA-1641/2019-III	JESÚS NÚÑEZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en relación con la legalidad de la boleta de infracción impugnada. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes por una parte y fundados en otra. En consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. Por otra parte subsiste la legalidad de la infracción de tránsito consistente en: "CONDUCIR SIN LICENCIA". QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1641/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
249	JA-0033/2020-III	ALFREDO AGUILAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Asimismo, la devolución de las cantidades erogadas por el actor, obrantes en los recibos con los números 40150949993 y el recibo sin número de folio, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, descritos en el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-0033/2020-III. Conste. KCVN NOTIFIQUESE POR LISTA
250	JA-0075/2020-III	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BAZÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0075/2020-III. Conste. KCVN NOTIFIQUESE POR LISTA
251	JA-0083/2019-III	FERNANDO ALVAREZ ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0083/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
252	JA-1589/2019-III	CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES, S.C. Y/O CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada en términos del considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-1589/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
253	JA-1437/2019-III	ANTONIO MÉNDEZ APREZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1437/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
254	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO.- Resultó IMPROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, en los términos del último considerando de este fallo. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

255	JA-1505/2019-III	MA. GUADALUPE AVELLANEDA ARZATE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1505/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
256	JA-1425/2019-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	10/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
257	JA-1885/2019-III	MA. MERCEDES CADENAS Y REYES, MERCEDES ASCENCIO CADENAS Y DIEGO ARTURO ASCENCIO CADENAS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la legalidad y validez del acto impugnado en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
258	JA-1882/2019-III	SALVADOR MARIQUEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	12/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No existieron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
259	JA-1409/2019-III	HOMAR MANRIQUEZ BUCIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	15/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se reconoce la validez de la resolución impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
260	JA-1540/2019-III	ANTONIA ABURTO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Es improcedente la acción respecto del acto impugnado consistente en la estructura tarifaria aplicada por la autoridad demandada para efecto del cobro de derechos por concepto de servicio de agua potable como comercial. CUARTO. No se acreditó en la contestación de la demanda la existencia del acto impugnado denominado como la resolución determinante de los recargos combatidos a los que hace referencia el recibo número 4380117, lo cual, ocasionó la nulidad lisa y llana del mismo. QUINTO. Respecto del acto impugnado consistente en el adeudo por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contenido en el recibo número 4380117, se declara su nulidad para los efectos precisados en el último considerando. SEXTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1540/2019-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
261	JA-1725/2018-III	LUIS LUGO LEÓN	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo.	12/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por las razones expuestas en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1725/2018-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
262	JA-1262/2019-III	ANA LUISA CAMBRÓN BEDOLLA GONZÁLO LEMUS PASCUAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1262/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
263	JA-1786/2019-III	IRVIN SENDI BALLEJO LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	10/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado, para los efectos establecidos en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1786/2019-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

264	JA-1190/2019-III	ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. No se configuró la negativa ficta en relación con el Presidente Municipal y Síndica, ambos de Uruapan, Michoacán. Por otra parte, se configuró la negativa ficta respecto de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Es improcedente la acción intentada; por tanto, se reconozca la validez de los actos impugnados. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1190/2019-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
265	JA-1400/2019-III	BARBARA CUEVA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	10/06/2020	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Resultó fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad del avalúo y notificación del valor catastral con folio 76739, precisado en la presente sentencia. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1400/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
266	JA-1250/2019-III	PERLA DE CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	10/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente por lo que respecta al acto impugnado marcado con el inciso a, por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, procede declarar la nulidad del acto impugnado marcado en el inciso c) para el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia en los términos y condiciones precisadas en la misma. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-1250/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
267	JA-0034/2020-III	ERICK VIDAR ALVA RANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción de que trata. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0034/2020-III. Conste. KCVM NOTIFIQUESE POR LISTA
268	JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	08/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del tercer considerando. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0928/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
269	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O MARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del tercer considerando. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1902/2019-III. Conste. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
270	JA-1624/2019-III	MARÍA DE JESÚS MONDRAGÓN GARCÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son infundados, por una parte, e inoperantes en otra; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1624/2019-III. Conste. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
271	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/06/2020	Agréguese a los autos el oficio SCOP/EJ/073/2020 firmado por Irving Arizmendi Martínez, apoderado jurídico del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ... por medio del cual adjunta el convenio que celebró con el apoderado jurídico de la parte actora para dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, mismo que se ratifica el día de hoy, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
272	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	18/06/2020	...interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
273	JA-0832/2019-III	PABLO AUGUSTO VILLAREAL ÁLVAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/06/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CANCELES LEY 1000/2015

274	JA-1444/2019-III	LUCERO PALOMA TORRES BARRAGÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/06/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
275	JA-1534/2019-III	LAURA GARCÍA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	18/06/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
276	JA-0594/2019-III	JUAN ANTONIO HUERTA CANELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	18/06/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
277	JA-0308/2019-III	LUIS ENRIQUE LEDESMA FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	18/06/2020	Se tiene a la JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, remitiendo el exhorto número 0053/2019-III.. sin diligenciar, en virtud de la incomparecencia de la parte oferente de la prueba; no obstante que fueron notificados de la hora y fecha en que debían presentarse para el desahogo de la prueba. En consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento inscrito en auto de doce de diciembre de dos mil diecinueve, declarándose desierta la prueba de inspección judicial ofrecida por el Síndico y Jefe de Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Ario de Rosales, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
278	JA-0496/2018-III	ARTURO POSADAS ALVA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/06/2020	Se advierte que ha fenecido el término otorgado a la parte actora mediante proveído de fecha 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del cumplimiento que ha dado la autoridad demandada a la sentencia emitida en autos, sin que a la fecha haya comparecido a manifestar al respecto. Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
279	JA-0222/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	18/06/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
280	JA-1792/2019-III	REYNALDO ESQUIVEL DE LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/06/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
281	JA-0742/2019-III	ERNESTO MONROY RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	18/06/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
282	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	18/06/2020	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la resolución de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0022/2020-II derivado del presente juicio administrativo, se ordena girar atento oficio al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, a efecto de que de no tener inconveniente alguno, remita a este juzgado copia certificada del proveído mediante el cual declara la ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
283	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO.	18/06/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. No se configuró la negativa ficta; en consecuencia, es improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0101/2018-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
284	JA-0790/2019-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y LORENZO ESCOBAR HUERTA	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.	19/06/2020	...Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 262700 ha sido cancelado; por lo tanto, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se declaró la ejecutoria de la sentencia y se ordenó el archivo de presente asunto... NOTIFIQUESE POR LISTA
285	JA-0739/2019-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SECRETARÍA DE BIENESTAR).-	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	19/06/2020	...Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 250992 ha sido cancelado; por lo tanto, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se declaró la ejecutoria de la sentencia y se ordenó el archivo de presente asunto... NOTIFIQUESE POR LISTA
286	JA-1260/2019-III	AGUSTINA BUITRÓN REYES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/06/2020	...Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por lo tanto, dígamele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda, toda vez que de autos se desprende que aún se encuentra trascurriendo el término legal para declarar ejecutoriada la sentencia de fecha 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte... NOTIFIQUESE POR LISTA
287	JA-1312/2019-III	JACINTO JAVIER MENDOZA OLMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/06/2020	...se advierte que manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 249898, ha sido cancelado. NOTIFIQUESE POR LISTA
288	JA-1123/2019-III	JORGE ARREOLA SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/06/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuraron los elementos de la negativa ficta. CUARTO.- Resultaron fundados los conceptos de impugnación expuestos por la parte actora; en consecuencia, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa, conforme a lo establecido en el considerando último, del presente fallo. QUINTO.- se ordena a la autoridad demandada realizar el debido cumplimiento, conforme a los efectos precisados en la parte in fine de dicha sentencia. SEXTO.- Notifíquese. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EN SU CASO, SE DEBE CONSULTAR AL PUESTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTUACIÓN O CONSULTA.

289	JA-1582/2019-III	ROCIO JOANNA SALAZAR GALLAGA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH.	18/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se reconoce la validez de la resolución impugnada. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
290	JA-1227/2019-III	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	19/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
291	JA-0424/2020-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	...Por tanto, dicho acto no se ubica dentro del supuesto previsto en el artículo 154 fracción X del Código de la Materia, y, por ende, se desecha la demanda planteada, por resultar improcedente impugnarla en el juicio de nulidad.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
292	JA-0442/2020-III	JOSÉ HERMINIO VALLE RUBIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
293	JA-0301/2019-III	NOE HERNÁNDEZ HUERTA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
294	JA-0591/2019-III	MIGUEL MORENO MORENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	se tiene a la autoridad demandada manifestando en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
295	JA-0462/2020-III	MARIO ALBERTO CAMARENA JUÁREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	19/06/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
296	JA-0481/2020-III	OSCAR GARCÍA RAMÍREZ Y OSCAR GARCÍA VELAZCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2020	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca su demanda en cuanto a lo siguiente: Referente a las pruebas documentales que ofrece, en la página 3 tres de su escrito de demanda, anuncia: "...cuatro fotografías tomadas por el frente y vuelta de los folios de infracción de referencia..." se le requiere para que comparezca ante esta autoridad a exhibir dichas fotografías. Por lo que ve a la prueba documental que ofrece en el inciso e) del apartado de ofrecimiento de pruebas, y que describe como: "...original de la orden de liberación de vehículo girada por el comandante Alfredo Ulises Sánchez Castro, al encargado del Corralón Grúas Autopistas, de fecha 17 de febrero de 2020..."; se le requiere para que comparezca ante esta autoridad a exhibir dicha documental en original. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
297	JA-1072/2019-III	CIRINO GALLEGOS SORIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/06/2020	...se fijan las once horas del día uno de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
298	JA-0271/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/06/2020	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE fecha 26 veintiséis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual anexa el acuerdo de fecha 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
299	JA-1233/2019-III	JOSÉ ANTONIO ZARATE MANZO	DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/06/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria. téngase por recibido el escrito firmado por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, se le tiene manifestando en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
300	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/06/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
301	JA-1568/2019-III	ALFREDO LÓPEZ AGUILAR	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/06/2020	RESUELVE PRIMERO.- Es fundado el incidente de justas causas. SEGUNDO.- En consecuencia, procede ordenar que en el momento procesal oportuno, se señale nueva hora y fecha por este juzgado para el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada a cargo de Alfredo López Aguilar, admitida mediante auto de treinta de enero de dos mil veinte, conforme al pliego de posiciones exhibido por la oferente de la prueba, previa su calificación de legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
302	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	15/06/2020	Es infundado el incidente de incompetencia planteado por el tercero interesado a juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
303	JA-0377/2019-III	AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/06/2020	Es infundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
304	JA-1886/2019-III	MA DE SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2020	R E S U E L V E : PRIMERO.- Es infundado el incidente de incompetencia planteado por el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. SEGUNDO.- En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer, tramitar y resolver el juicio en el que se actúa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SUSPENDIENDO LA SUSPENSIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE OCAMPO

305	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	17/03/2020	Se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de mérito, y se impone a cada uno la multa que establecen dichos preceptos legales por la cantidad de \$26,064.00 (veintiséis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), equivalente a 300 trecientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Asimismo, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN CITA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este Juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
306	JA-0470/2020-III	EDUARDO PARRA SOLÍS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	18/06/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que ofrece... Se concede la suspensión... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
307	JA-1261/2019-III	MARCO VINICIO OSEGUERA VALDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/06/2020	se fijan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
308	JA-0958/2019-III	VERÓNICA GONZÁLEZ RANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
309	JA-1531/2019-III	JUAN MANUEL AYALA CABELLO	POLICÍA DE MORELIA	17/06/2020	se fijan las diez horas del día veinticinco de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
310	JA-1258/2019-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SALDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/06/2020	Se fijan las once horas del día veintinueve de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
311	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2020	Se fijan las diez horas del día dieciséis de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
312	JA-0475/2020-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/06/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que ofrece... Se concede la suspensión en los términos que la solicita... Se le tiene señalado domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
313	JA-0447/2020-III	DALINDA GARCÍA MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/06/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las autoridades demandadas... Se le admiten las pruebas que ofrece... Se le tiene señalado domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
314	JA-0454/2020-III	ALFONSO MARTÍNEZ SANTANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas y al tercero interesado, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
315	JA-0474/2020-III	PEDRO PACHECO DAMIÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	19/06/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
316	JA-1748/2019-III	JENNY SARAHI PÉREZ LUQUIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2020	Se fijan las once horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
317	JA-1648/2019-III	ABREU RUSELL ESCALANTE	POLICÍA DE MORELIA	17/06/2020	Se fijan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
318	JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2020	...se fijan las once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
319	JA-0086/2020-III	BLANCA LUCERO ARTEAGA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, quien comparece a contestar la demanda en representación del TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN y DEL AGENTE DE TRÁNSITO DEMANDADO, y al apoderado jurídico del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación. Finalmente, se tiene a las autoridades demandadas, señalado como domicilio para recibir notificaciones personales el que indican en su escrito de cuenta, asimismo, autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
320	JA-1886/2019-III	MA. DE SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/03/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio... solicitando se conceda la suspensión del acto reclamado en su escrito inicial de demanda; con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. Por otra parte, se le tiene desahogando la vista respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA.. se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
321	JA-0341/2020-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor la motocicleta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
322	JA-0961/2019-III	RUBÉN ALEJANDRO RESENDIZ FUERTE	SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma PERSONALMENTE Y POR OFICIO
323	JA-1677/2019-III	FRANCISCO CRUZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Las demandadas contestaron la ampliación de demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... A la parte actora se le tiene por no ofrecida la prueba pericial de documentoscopia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE CONDENA A LA RESPUESTA AL SERVIDOR PÚBLICO REFERENCIA O OTRAS.

324	JA-0556/2019-III	LUIS ALBERTO MELENA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Se tiene a la representante legal de la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y al autorizado en términos amplios del DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informando que las autoridades que representan se encuentran en vías de cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. Consecuentemente y en virtud de lo anterior, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
325	JA-1675/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene a las demandadas contestando la ampliación de demanda... Se les tiene por admitidas las pruebas que ofertan... A la parte actora se le tiene por no ofrecida la prueba pericial en documentoscopia que ofertó... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
326	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/03/2020	Se tiene al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, en representación de la autoridad demandada, AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones el que indican en su escrito de cuenta, y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
327	JA-1683/2019-III	NATALIA LOZANO TOSTADO	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se les tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda, lo cual realiza en la forma y términos de sus libelos, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda, se les tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relacionan en sus escritos, asimismo, hacen valer sus excepciones y defensas, se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN declarándole la rebeldía a la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
328	JA-0645/2019-III	ALEJANDRO CRUZ GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, DIRECTOR DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA; MICHOACÁN	17/03/2020	Téngase por recibido el oficio 667, firmado por el Juez Mixto de Primera Instancia de Maravatio, Michoacán, recibido el día trece de marzo del año en curso, por este Juzgado Tercero Administrativo. En atención al contenido de su oficio, se tiene al Juez exhortado informando a esta autoridad jurisdiccional que dentro de los autos del exhorto número 0001/2020-III/J, mismo que le fuera remitido a efecto de que desahogara la prueba de testimonial en dos artículos de prueba, ofrecida por el Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, se ha servido señalar para el primer artículo de prueba las diez horas del veintitrés de marzo de dos mil veinte, a cargo de José Cruz Chávez, y para el segundo de los artículos las once horas del día veintitrés de marzo de dos mil veinte, a cargo de Luis Tapia Hernández y Arturo Perros Guerrero, para su desahogo; ante tales circunstancias se ordena hacer del conocimiento dicha citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora y mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que acudan en el día y la hora señalados, en los términos precisados en el auto de fecha veintiocho de enero de dos mil veinte. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
329	JA-1906/2019-III	JOSÉ HUATO RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, y al NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación demanda. Por lo que respecta a las pruebas descritas con los numerales 1.3, 1.4 y 1.5, las autoridades demandadas solicitan un término para exhibirlas en copia certificada, por lo que se les otorga el término de 03 tres días hábiles... se les tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones el que indican en su escrito de cuenta, y autorizados. Ahora bien, se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora... manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. Por otro lado, el AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 20 veinte de febrero del presente año, en virtud de que anexa copia certificada de las constancias que integran el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades con número FM/089/2014, documentales que se admiten. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
330	JA-1597/2019-III	MIGUEL ÁNGEL MEZA LÓPEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/03/2020	Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
331	JA-1836/2019-III	SANBORN HERMANOS, S.A.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	La apoderada jurídica de la parte actora... refiere que comparece a ampliar su demanda conforme a lo que dispone el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por lo que, se DESECHA la ampliación de la demanda, toda vez que en el presente asunto no se actualiza ningún supuesto para ampliar la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
332	JA-0168/2020-III	AARÓN CASTORENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación. Por lo que hace a la prueba CONFESIONAL, a cargo de la parte actora AARÓN ALVARADO CASTORENA, misma que se admite, y se reserva su desahogo hasta en tanto la autoridad codemandada de contestación o se le fenezca el término legal para tal efecto. Finalmente, se tiene a las autoridades demandadas, señalado como domicilio para recibir notificaciones personales el que indican en su escrito de cuenta, asimismo, sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
333	JA-1908/2019-III	VILMAR DAVID MADRIGAL GUERRA	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como al ELEMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan. Se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda, se les tiene manifestando que no existe impedimento alguno por la autoridad que representa para hacer entrega al actor de la tarjeta de circulación... se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles. Finalmente, se les tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
334	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	17/03/2020	Téngase al apoderado jurídico de las demandadas... informando el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos... que no es posible realizar el pago de las prestaciones a las que fueron condenadas a pagar las autoridades demandadas. Se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de mérito, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, 284, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose a cada uno la multa... equivalente a 300 trecientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Asimismo, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN CITA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este Juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización. En el mismo orden de ideas, infórmese a las demandadas que en el caso de incumplir con el requerimiento ordenado en el párrafo anterior, se remitirán los autos del presente juicio al Pleno de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

335	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Es infundado el incidente de incompetencia planteado por el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
336	JA-0435/2020-III	MARÍA JOSEFINA GARCÍA HERRERA Y/O JOSEFINA GARCÍA HERRERA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se admiten las pruebas que oferta... Se concede en parte la suspensión solicitada... Se niega en diversa cuestión la suspensión solicitada... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
337	JA-1908/2019-III	VILMAR DAVID MADRIGAL GUERRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	29/06/2020	Se tiene a Agustín Aguilera Dimas, autorizado en términos amplios del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, tal como se advierte en el escrito presentado ante este juzgado en fecha 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte... cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 12 doce de marzo del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. Ahora bien, se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación demanda. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones el que indica en su ocuro de cuenta, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
338	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo	29/06/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN y a la TESORERA MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones... Así como su autorizada para tales efectos. De igual forma, se le tiene solicitando copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que al no existir impedimento legal para ello expídase al promovente copia certificada de la misma previo pago de los derechos fiscales. Por tanto, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; haciendo de su conocimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
339	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO y DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, y en representación de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO... contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades que representa. Se le tiene ratificando, como pruebas de su parte las ofrecidas en su escrito de contestación a la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
340	JA-0218/2020-III	JANITZIO GARIBAY TARELO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2020	Se tiene al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, así como al POLICÍA DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otro lado, en virtud de que adjunta copia certificada del acuse de recibido de la tarjeta de circulación, firmado por la parte actora, de fecha 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora; se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, por el término de 03 tres días hábiles. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocuro de cuenta, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
341	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/06/2020	Se tiene al COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, respecto de la prueba documental que ofrece señaladas en el capítulo respectivo como 1.1 Copia simple del contrato de obra pública número 2016-B04-B51-DD-16-RF-LP-A-OR-0008-CH, de la cual solicita a este juzgador, le sea requerida en copia cotejada a la DIRECCIÓN LOCAL EN MICHOACÁN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA; por lo que se ordena girar atento oficio a la citada Dirección, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, exhiba la documental requerida o bien manifieste el impedimento legal y/o material que tenga para ello. En otro sentido, del escrito de cuenta se advierte que la autoridad demandada refiere que es procedente llamar a juicio como autoridad demandada a la DIRECCIÓN LOCAL EN MICHOACÁN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; y toda vez que se impugna una negativa, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR... a efecto de que si lo estima procedente amplie su demanda. Finalmente, se tiene al Coordinador General de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, señalando domicilio para recibir notificaciones el que indica en su ocuro de cuenta; de igual forma señala como su apoderado jurídico al licenciado TOMAS GONZÁLEZ JURADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
342	JA-0196/2020-III	FERNANDO HUERTA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/06/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, al REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, y TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocuro de cuenta, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
343	JA-0226/2020-III	MANUELA GARCÍA TORRIJO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/06/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, al REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, y TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se advierte que adjunta el oficio número SSB-30-040-2020, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocuro de cuenta, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
344	JA-0138/2020-III	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/06/2020	se tiene al Presidente Municipal y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, así como al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocuro de cuenta, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

345	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2020	Se tiene al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informando a esta autoridad que en relación a la solicitud de que señalara fecha y hora para que ponga a la vista de los peritos LUIS ALBERTO ORTIZ VARGAS, en cuanto perito designado por la parte actora, y GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, en cuanto perito designado por las autoridades demandadas, las documentales consistentes en: las renuncias originales a nombre de los actores CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO y ELIUD MONTIEL LEÓN, ambas de fecha 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecisiete; por tanto, se ha servido señalar las 12:00 doce horas del día 14 catorce de julio de 2020 dos mil veinte, para la revisión de los citados documentos. Bajo apercibimiento, a la parte actora y oferente de la prueba pericial en caligrafía y grafoscopia, que de no comparecer el día y hora señalados el perito que designó por su parte, ante las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se declarará desierto el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su desahogo. Finalmente, se requiere a los peritos, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de la fecha en que se lleve a cabo la diligencia de verificación de documentos (14 catorce de julio de 2020 dos mil veinte), emitan su dictamen correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
346	JA-1473/2019-III	CARLOS GALLEGOS ROMERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/06/2020	Se tiene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento de fecha 05 cinco de marzo del 2020 dos mil veinte, consistente en manifestar si es su deseo hacer cosa la contestación de demanda formulada por el Titular de la Dirección de Operaciones de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán; por lo cual manifiesta que se adhiere a la contestación de demanda del citado Director. se fijan las 12:00 doce horas del día 07 siete de julio de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
347	JA-1840/2019-III	LUIS FELIPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/06/2020	SE CITA AUDIENCIA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
348	JA-1466/2019-III	RAFAEL GONZÁLEZ ORTÍZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/06/2020	Se fijan las doce horas con treinta minutos del día seis de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
349	JA-1538/2019-III	LIZETTI MADRIGAL SALDAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/06/2020	Se fijan las diez horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
350	JA-1496/2019-III	GUSTAVO TORRES MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	25/06/2020	Se fijan las doce horas con treinta minutos del día dos de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
351	JA-1821/2019-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2020	se fijan las doce horas con treinta minutos del día tres de julio de dos mil veinte PERSONALMENTE Y POR OFICIO
352	JA-1033/2019-III	CRISTINA YUNUEN HUERTA VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	25/06/2020	se fijan las doce horas del día seis de julio de 2020 dos mil veinte para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
353	JA-0841/2019-III	ARMANDO ALCAZAR MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCATEPEC, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	25/06/2020	se fijan las doce horas del día tres de julio de 2020 dos mil veinte para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
354	JA-1585/2019-III	EUGENIA ESMERALDA DE LA CRUZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2020	Se tiene a las demandadas contestando la ampliación de demanda... Se le tiene ofreciendo pruebas... Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba de inspección ocular, como lo solicitó la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
355	JA-0364/2020-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SANDOVAL	POLICÍA DE MORELIA	24/06/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
356	JA-1378/2019-III	JOB GARCÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/06/2020	Se fijan las doce horas del día uno de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
357	JA-0183/2020-III	ALEJANDRO CHÁVEZ ALVARADO Y GEOVANNI CHÁVEZ ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	24/06/2020	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONTESTANDO LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE ADMITE LA PRUEBA CONFESIONAL Y SE SEÑALAN LAS 11:00 once horas del día 03 tres de julio de 2020 dos mil veinte PERSONALMENTE Y POR OFICIO
358	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/06/2020	se fijan las once horas con treinta minutos del día uno de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
359	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/06/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como informando que en auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0258/2019-III. Se declara que la sentencia definitiva de fecha 06 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
360	JA-1456/2019-III	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24/06/2020	SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN del acto impugnado. Se señalan las 12:00 doce horas del día 02 dos de julio de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
361	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	23/06/2020	Se admite en la vía y términos propuestos... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
362	JA-0287/2020-III	JONATHAN ALEJANDRO SAENZ ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	24/06/2020	Se tiene a la Comisión Municipal y agente demandado contestando la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se fija hora y fecha para el desahogo de la prueba confesional que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados... Se previene al Ayuntamiento demandado previo a proveer lo relacionado con su contestación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

363	JA-0215/2020-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	24/06/2020	Las autoridades demandadas contestan la demanda... Se tiene al Organismo demandado y a la Secretaría de Salud demandada interponiendo incidente de incompetencia... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando domicilio y autorizados... Se tienen por no ofrecidas las pruebas requeridas a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
364	JA-0967/2019-III	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/06/2020	Se fijan las doce horas del día treinta de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
365	JA-1873/2019-III	SUPERSERVICIO DEL VALLE DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	22/06/2020	se fijan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
366	JA-0446/2020-III	JOSÉ LUIS ARREOLA CARRILLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/06/2020	Se admite en la vía y términos propuestos... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. Finalmente, téngase señalando domicilio procesal del actor el referido en el preoio de la demanda, así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
367	JA-1506/2019-III	ALEJANDRA GALVÁN FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/06/2020	Se fijan las once horas del día veintiséis de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
368	JA-0453/2020-III	MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/06/2020	Se admite a trámite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión de los actos que impugna... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
369	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	17/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Es infundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán con sede en Toluca, es competente para conocer de la demanda promovida por la parte actora contra actos de Servicios de Salud de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
370	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/06/2020	Se fijan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
371	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/06/2020	Se fijan las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
372	JA-1408/2019-III	CARMEN DOLORES RUELAS LAFARGA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/06/2020	Se fijan las diez horas del día seis de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
373	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/06/2020	Se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, de admiten pruebas, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, a efecto de que amplie su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
374	JA-1476/2019-III	ISRAEL PÉREZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/06/2020	Se fijan las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
375	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/03/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios del PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; así como a la SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
376	JA-0461/2020-III	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	22/06/2020	SE ADMITE LA DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS...SE CONCEDE LA SESPENSIÓN...SE MANDA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
377	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2020	se fijan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
378	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADONICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/06/2020	Se informa la admisión del recurso interpuesto en autos... No se admite la prueba superviniente que oferta la Secretaría de Finanzas demandada... Se informa la interposición de recurso de reconsideración... SOLO A DEMANDADAS
379	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	25/06/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de cuenta, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DESCRITA EN LINEAS ANTERIORES para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído. SOLO A DEMANDADAS
380	JA-0282/2019-III	PABLO HEREDIA ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	25/06/2020	...previo a acordar lo conducente a su contestación, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a la citada autoridad para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
381	JA-0028/2020-III	JOSÉ LUIS BALTAZAR RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/06/2020	Se tiene al actor, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; glosando copias de traslado de dicho escrito y anexos, haciéndole saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. SOLO A DEMANDADAS
382	JA-0586/2019-III	JULIO CÉSAR PEDRAZA PINEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR LA DISPOSICIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA O CONSULTA.

383	JA-0116/2019-III	ROCÍO RUTH LÓPEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
384	JA-0408/2019-III	JOSÉ RAÚL RAMÍREZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/03/2020	Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
385	JA-0985/2019-III	JUAN PABLO MURO URISTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/03/2020	Se tiene en vías de cumplimiento a la Secretaría de Finanzas demandada... Se Informa la interposición de recurso de reconsideración... SOLO A DEMANDADAS
386	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	17/03/2020	Las demandadas no acreditan el cumplimiento de la ejecutoria decretada en autos... Se les hace efectivo el apercibimiento de multa... Se les requiere de nueva cuenta con diversos apercibimientos... SOLO A DEMANDADAS
387	JA-0064/2020-III	ELBA SOTO ALCAUTER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	17/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. SOLO A DEMANDADAS
388	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas cumpliendo con el requerimiento de fecha 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, Se requiere a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que en el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe las acciones que ha realizado en relación a las peticiones que le ha efectuado la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas del Estado en los oficios mencionados con antelación, para que estén en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia emitida en este juicio. SOLO A DEMANDADAS
389	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	17/03/2020	...se compare a las autoridades demandadas, el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, a efecto de que acrediten el cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. ? SOLO A DEMANDADAS
390	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	17/03/2020	...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ANTES DESCRITAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este juzgador el carácter con el que comparecen a juicio. SOLO A DEMANDADAS
391	JA-0154/2020-III	DORA ELIA LÓPEZ FIGUEROA, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ FIGUEROA Y ALMA ROSA MELCHOR FIGUEROA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	17/03/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
392	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	17/03/2020	...Téngase a ANA GABRIELA SERRATO TINOCO, parte actora, OFRECIENDO COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES, 2 dos videos grabados con su celular... se le tienen por admitidos los mismos... mandándose dar vista mediante OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 5 cinco días hábiles, comparezcan ante este juzgador a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dichas pruebas supervenientes... SOLO A DEMANDADAS
393	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	17/03/2020	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 09 nueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA. SOLO A DEMANDADAS
394	JA-0444/2020-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/06/2020	...Previo a admitir o tener por no presentada la demanda, con fundamento en los artículos 190 párrafo primero, 195, 231 y 232 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba ante este juzgador original o copia certificada del documento con el que acredite la personería con la que promueve. SOLO ACTORA
395	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	17/03/2020	Se tiene a la Secretaría de Finanzas y al Director del Comité de Adquisiciones demandados contestando la demanda... Se le admiten a la Secretaría de Finanzas demandada el incidente de nulidad de notificaciones que promueve... Se les admiten las pruebas que ofertan... SOLO ACTORA
396	JA-0416/2020-III	CINTHYA NAVARRETE CIENFUEGOS	POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como autorizados. SOLO ACTORA
397	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/03/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. SOLO ACTORA
398	JA-0441/2020-III	BRICIO ROJAS OROZCO	NO AUTORIDAD	17/03/2020	SE DESECHA LA DEMANDA POR IMPROCEDENTE. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. VALOR NULOS EN LOS JUICIOS LEGALES Y RECURSOS. SOLICITA DISPOSICIÓN AL PUEBLO PARA REFERENCIAS CONSULTAS.

399	JA-0237/2020-III	ANA LUISA MEJÍA ORTIZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/03/2020	Las demandadas decretarán la anulabilidad del acto impugnado... SOLO ACTORA
400	JA-0453/2018-III	RODOLFO VERDUZCO MIRANDA	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN	29/06/2020	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. SOLO ACTORA
401	JA-0116/2019-III	ROCÍO RUTH LÓPEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	29/06/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, informando sobre el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el cheque original número 0000290 por la cantidad de \$410.00 (CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), a favor de la parte actora. Escrito y anexo de los cuales se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles. Asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque antes referido se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. Finalmente, dígaselo que una vez que acuda el actor a recoger el cheque referido, quedara a su disposición las copias certificadas que solicita con la firma del actor. SOLO ACTORA
402	JA-0108/2019-III	JORGE ANTONIO GUTIÉRREZ LEYVA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/06/2020	Se tiene al apoderado jurídico de las autoridades demandadas, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, para lo cual exhibe el acuerdo administrativo de fecha 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte, por medio del cual se determina la nulidad lisa y llana de la orden de reducción del servicio en franqueta, del contrato número 191908, así como realizar la cancelación del cargo por la reducción del servicio en franqueta, de conformidad con lo ordenado en la sentencia de mérito. Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles. SOLO ACTORA
403	JA-0094/2020-III	OSCAR ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/06/2020	...se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 05 cinco de febrero de 2020 dos mil veinte; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
404	JA-2314/2017-III	MARÍA DEL REFUGIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	25/06/2020	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia. SOLO ACTORA
405	JA-0463/2020-III	ALFREDO MAGAÑA ESPINOZA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/06/2020	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda en cuanto a lo siguiente: se requiere a la parte actora para que comparezca a aclarar su demanda, debiendo señalar con precisión la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado. Se le requiere para que precise el documento que le fue retenido en garantía por motivo de la infracción. De lo contrario, este juzgador no estará en condiciones de conceder la suspensión solicitada. SOLO ACTORA
406	JA-0484/2020-III	ELVIA VERGARA CORONA Y OTONIEL ZAVALA VILLA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/06/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. SOLO ACTORA
407	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/06/2020	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
408	JA-0112/2020-III	SOLIS RUMBO VICTOR HUGO	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	22/06/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 29 veintinueve de enero del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
409	JA-0608/2020-III	AGUIRRE PONCE HERACLIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARÍAS DE DISTRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/06/2020	...los apoderados jurídicos del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestan la demanda... Por otro lado, se tiene por recibido el escrito ingresado en el Sistema Informático de este tribunal el día 16 dieciséis de junio de 2020 dos mil veinte, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, esencialmente insiste en que se conceda la suspensión del acto reclamado, ...En virtud a lo anterior, se deberá estar a lo acordado en auto de veintinueve de mayo de dos mil veinte,... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
410	JA-0279/2020-III	SALDAÑA RAMIREZ JONATHAN IBRAIN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2020	...se fijan las once horas del día treinta de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
411	JA-0016/2020-III	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/06/2020	Se fijan las once horas con treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
412	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2020	...se tiene a LABINIA ARANDA ORTEGA, en cuanto Síndico Municipal y representante legal del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...se le admiten las pruebas...por señalando autorizados...se tiene al DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN por sí y en cuanto superior jerárquico de los INSPECTORES CC. JOSÉ LUIS MADRID MENA Y HUGO MAGALLÓN PADILLA, pretendiendo dar contestación a la demanda entablada en contra de las autoridades que representa... se desecha la contestación de demanda por haber sido ingresada en el referido sistema de forma extemporánea; en tal virtud, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...se tiene al DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos... En virtud de lo anterior se ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, manifieste a este juzgador lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

413	JA-0104/2020-III	VILLEGAS GARCÍA FRANCISCO JAVIER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	23/06/2020	A las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de junio de 2020 dos mil veinte, se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, en la cual unicamente compareció la parte actora; por tanto, se ordena su digitalización en el sistema informatico de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
414	JA-0564/2020-III	JACUINDE ALVAREZ MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/06/2020	...se procede a declarar la anulabilidad del acto, por los motivos antes manifestados... En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 22188, realizado por parte de las autoridades demandadas; se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
415	JA-0631/2020-III	GUTIERREZ ROJAS MIREYA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/06/2020	se tiene a la autoridad demandada contestando el tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
416	JA-0611/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/06/2020	se tiene a la autoridad demanda contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... de admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
417	JA-0671/2020-III	GUZMAN CORTES JOSE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/06/2020	...Previo a proveer respecto de la admisión o no de la presente demanda...; SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
418	JA-0680/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2020	Se admite a trámite la demanda... Se requiere a la parte actora... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
419	JA-0620/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	24/06/2020	... Se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
420	JA-0599/2020-III	GUTIERREZ SOTO TLALOC ISRAEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, SALVADOR RAMÍREZ RAYA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/06/2020	... Se tiene al Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, y superior jerárquico de SALVADOR RAMÍREZ RAYA, agente de tránsito adscrito a la citada dirección, quien suscribió la boleta de infracción que se impugna, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...se le admiten las pruebas que ofrece... y señalando autorizados... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
421	JA-0662/2020-III	VILLALOBOS CARDENAS JUAN CARLOS	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 27893, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/06/2020	...se admite como medio de convicción de su parte, y será valorada llegado el momento procesal oportuno; con fundamento en los artículos 231 y 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
422	JA-0596/2020-III	TOLEDO AVILA MARIA ELENA	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	25/06/2020	Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del ELEMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL DEMANDADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, En ese sentido, de su escrito se advierte que ofrece la prueba descrita en el apartado correspondiente, señalada con el número III... se advierte que no la adjunto, ante tal circunstancia, se requiere a la autoridad demanda mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, VIA ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, adjunte la documental requerida mediante el Sistema Informático de este Tribunal. En tal sentido, del escrito de cuanta se advierte que adjunta el original del acuse firmado por la parte actora, de la devolución de la licencia de conducir, de fecha 15 quince de junio de 2020 dos mil veinte, por tanto, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL VIA ELECTRÓNICA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
423	JA-0124/2020-III	ANGEL RAMOS FRANCISCO	CESAR ALBERTO GARCIA MTZ ELEMENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	25/06/2020	...se fijan las once horas con treinta minutos del día seis de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
424	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	25/06/2020	Se tiene a la parte actora del presente juicio, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos, toda vez, que ya le fue devuelto el vehículo retenido con motivo de la infracción impugnada dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
425	JA-0512/2020-III	GARIBAY ALVAREZ NIDIA GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/06/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 25 veinticinco de mayo del año en curso. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
426	JA-0604/2020-III	TELLEZ MACIAS ALAN KARIM	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
427	JA-0402/2020-III	GILLANUEVA PEREZ FELIX	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/06/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 15 quince de mayo del año en curso. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
428	JA-0564/2020-III	JACUINDE ALVAREZ MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/06/2020	...se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA EFECTOS DE CONSULTA. EN SUS CONVENIOS PÚBLICOS PARA REFERENCIA DOCUMENTAL.

429	JA-0677/2020-III	DELGADO AVILA CRISTINA	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	25/06/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas oferta... Se le concede la suspensión en los términos que la solicita... Se le tiene señalando correo electrónico y autorizada en términos amplios... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
430	JA-0203/2020-III	GONZALEZ GARCIA JOSE GABINO	JOSE GUADALUPE TINOCO RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	25/06/2020	se advierte que las autoridades demandadas 1) PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN MICHOACÁN 2) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, Y 3) JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por tanto, se le tiene por precluido su derecho para tal efecto. Por otro lado, y sin que pase inadvertido, que con fecha 20 veinte de mayo de 2020 dos mil veinte ingresaron al Sistema Informático de este Tribunal cinco documentos (consistentes al nombramiento del Secretario de Seguridad Pública Municipal) bajo el número de promoción 1922/2020 y 1923/2020; sin embargo dichos documentos únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal, toda vez que no se adjuntó a estos ocuso alguno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
431	JA-0573/2020-III	GARCIA LEDEZMA EUGENIO	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	25/06/2020	se tiene a las autoridades demandadas contesnatdo en tiempo y forma... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
432	JA-1465/2019-III	FLORES VICTORIA LUIS ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/06/2020	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento ordenado en autos, al respecto señala domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
433	JA-0587/2020-III	OLIVARES VENEGAS NANCY	ORESTES ILION SOSA VERA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	26/06/2020	Se tiene a la Comisión Coordinadora del Transporte, al inspector, al Director de Operación y al Gobernador demandado, contestando la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... El Director demandado se adhirió a la contestación hecha por la Comisión coordinadora demandada... Se les tiene señalando autorizados y correo electrónico conforme al presente juicio administrativo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
434	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/06/2020	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
435	JA-0691/2020-III	MARTINEZ MALDONADO OLGA LYDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/06/2020	SE ADMITE DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE CONCEDE SUSPENSIÓN... SE MANDA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
436	JA-0150/2018-III	JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/06/2020	Téngase al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0146/2019-II, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó resolución con fecha 14 catorce de febrero de la presente anualidad, mediante la cual confirmó la sentencia de 11 once de junio del año próximo pasado, emitida por este juzgador; asimismo, precisa que ha causa ejecutoria por ministerio de ley.. Por otra parte téngase a la Coordinadora de Amparos de este tribunal, informando a este órgano jurisdiccional que JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ en cuanto parte actora en el presente controvertido, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 14 catorce de febrero de 2020 dos mil veinte, emitida en el expediente número RAA-0146/2019-II relativo al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada dentro del presente juicio, razón por la que requiere le sean remitidos los autos originales del presente expediente a efecto de que se esté en condiciones de sustanciar lo relacionado con el referido juicio constitucional... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
437	JA-0685/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	29/06/2020	Previo a la admisión de la demanda de la actora, se le requiere para que cumpla con el requerimiento ordenado en el presente proveído... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
438	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OLAF	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/06/2020	Se tiene a la COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 17 diecisiete de junio de 2020 dos mil veinte, y por tanto se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa (Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Agente adscrito a dicha Comisión). Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda. 4.- CONFESIONAL a cargo de la parte actora CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL VÍA ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 07 siete de julio de 2020 dos mil veinte. Finalmente, a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
439	JA-0640/2020-III	AVILA FLORES FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/06/2020	... Se tiene a la representante legal del AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN y a HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN; contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten pruebas, se les tiene señalando autorizada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
440	JA-0601/2020-III	ESTRELLA GARCIA OSCAR ADRIAN	ARACELI SEBASTIAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/06/2020	se tiene a las autoridades SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, y como superior jerárquico del elemento de tránsito que suscribió la boleta impugnada demandas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas...se le requiere mediante notificación por oficio, comparezca ante esta autoridad a exhibir la tarjeta Informativa NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
441	JA-0611/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/06/2020	se advierte que la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, fue legalmente notificado de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

442	JA-0590/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	SALVADOR VALDEZ ARREOLA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/06/2020	...Se tiene a EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO MUÑOZ TINOCO y RUBÍ ESMERALDA PALAFOX SÁNCHEZ, en cuanto apoderados jurídicos del GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a MARCO ANTONIO LAGUNAS VAZQUES, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, y superior jerárquico del inspector JESÚS SANDOVAL FLORES y a SILVESTRE ZUÑIGA OLVERA, Director de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, contestado la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen y por señalando autorizados... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
443	JA-0686/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	29/06/2020	PREVIO ADMITIR LA DEMANDA SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 días hábiles, cumpla con el requerimiento ardenado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
444	JA-0624/2020-III	GARCIA BERISTAINS JUAN JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/06/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
445	JA-0620/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	02/06/2020	... Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ...; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, ...se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
446	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/06/2020	...se requiere a la autoridad demandada, Director de Inspección y Vigilancia Municipal a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, aclare su informe ... se concede la suspensión provisional... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
447	JA-0533/2020-III	VAZQUEZ ESTRADA JOSE MANUEL	CARLOS CORRALES DURAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	01/06/2020	Se tiene a las demandadas contestando la demanda... Se les tiene ofreciendo pruebas... Se requiere al Secretario y elemento demandados cumplan con el requerimiento ordenado en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
448	JA-0541/2020-III	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	MARIO ALBERTO HERNANDEZ X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	01/06/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... Se les tiene ofreciendo pruebas... Se ordena realizar el cotejo solicitado por el Presidente demandado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
449	JA-0607/2020-III	LOPEZ MOLINA JOSE DE JESUS	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	29/05/2020	(...)Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ...ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, Director de Tránsito y Movilidad del Estado, Coordinador de Comisarias de Distrito de la Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en virtud de que tienen registro de su correo electrónico en este Tribunal para tal efecto. Y, se debe emplazar a la autoridad demandada, Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por medio de LISTA, toda vez que hasta la fecha no ha cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este tribunal, acorde al precepto legal 297 O, del Código de la Materia, que a la letra señala:...se admiten pruebas...se niega la suspensión para tal efecto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
450	JA-0543/2020-III	SESENTO GARCIA JAIME	LUIS LEOPOLDO RAMIREZ MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	01/06/2020	El Secretario y Elemento de tránsito demandados contestan la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les requiere para que cumplan con el requerimiento ordenado en el presente proveído... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
451	JA-0608/2020-III	AGUIRRE PONCE HERACLIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	29/05/2020	... Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ...ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, en virtud de que tienen registro de su correo electrónico en este Tribunal para tal efecto... se admiten pruebas...se niega la suspensión solicitada...se desecha la demanda por los siguientes actos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
452	JA-0530/2020-III	PEREZ SOSA DIANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	01/06/2020	La contestación del Presidente demandado fue presentada de forma extemporánea, por tanto, se precluye su derecho para contestar la demanda... La parte actora desahoga la vista ordenada en autos, en relación a ello, es que se termina como improcedente la solicitud de la parte demandada para tener como tercero interesado a la moral denominada Grúas Uruapan... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
453	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ENCK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	01/06/2020	Se tiene a la autoridad demandada COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN Y SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR DEMANDADO, contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
454	JA-0599/2020-III	GUTIERREZ SOTO TLALOC ISRAEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, SALVADOR RAMÍREZ RAYA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2020	Se tiene a la autoridad demandada informando el cumplimiento de la suspensión otorgada en favor del actor... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
455	JA-0508/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	01/06/2020	Se precluye el derecho de la autoridad demandada SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN para contestar la demanda...se señalan las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo en línea; por lo que de estimarlo oportuno las partes deberán presentar por escrito -mediante el Sistema Informático del Tribunal-, los alegatos que a su interés corresponda. Sin que sea necesario que las partes acudan a las Instalaciones del Juzgado al desahogo de la audiencia, toda vez que ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS Y SENTENCIAS DE ESTE TRIBUNAL SON LAS ÚNICAS QUE SE DEBEN ATENDER.

456	JA-0535/2020-III	VALENCIA ALVAREZ MA SOCORRO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/06/2020	La parte actora manifiesta conformidad con el cumplimiento de la suspensión otorgada en su favor, por parte del Tesorero demandado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
457	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	01/06/2020	El Director demandado informa las actuaciones administrativas que ha realizado a fin de cumplir con la suspensión otorgada en favor de la parte actora...dese vista a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
458	JA-0611/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	01/06/2020	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Ayuntamiento, emplácese por conducto de su representante legal, Presidente de dicho Ayuntamiento;...se admiten pruebas...se conceda la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
459	JA-0619/2020-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	01/06/2020	...se admite la demanda...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
460	JA-0567/2020-III	LOPEZ MONTENEGRO RAQUEL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/06/2020	Se tiene al Secretario del Ayuntamiento de Morelia contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... No ha lugar a tenerle por señalado domicilio físico... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
461	JA-0624/2020-III	GARCIA BERISTAINS JUAN JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/06/2020	(...) Previo a admitir la demanda, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija su demanda en cuanto a lo siguiente: (...) NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
462	JA-0549/2020-III	SANCHEZ EQUIHUA LUIS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	03/06/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... Se les tiene interponiendo incidente de incompetencia... Se les admiten las pruebas que ofrecen... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
463	JA-0561/2020-III	ALANIS BARRERA JONATHAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/06/2020	Las demandadas contestan la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se le requiere para que cumpla con el requerimiento ordenado en el presente auto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
464	JA-0560/2020-III	ARIAS COYOTL MARTHA LETICIA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/06/2020	Las autoridades demandadas contestan la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
465	JA-0601/2020-III	ESTRELLA GARCIA OSCAR ADRIAN	ARACELI SEBASTIAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/06/2020	El Presidente Municipal contesta la demanda interpuesta en su contra... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
466	JA-0604/2020-III	TELLEZ MACIAS ALAN KARIM	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/06/2020	La autoridad demandada informa el cumplimiento de la suspensión otorgada al actor en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
467	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/06/2020	...Visto el escrito del actor... Manifestaciones que se le tienen por hechas para los efectos legales a que haya lugar. ... la suspensión provisional concedida en auto de primero de junio del año en curso, queda tal cual se otorgó, estando en espera del informe del Director de Inspección y Vigilancia del Municipio de Morelia para proveer sobre la suspensión definitiva del acto impugnado, del sello colocado por la parte del estacionamiento del Salón de Fiestas "Quinta las Camelinas", se puede advertir que al abrir la malla ciclónica para entrar al establecimiento por dicha parte no se violaría el sello. Dése vista a las autoridades demandadas con el presente proveído a fin de que lo tomen en consideración al momento de rendir el informe solicitado al Director de Inspección y Vigilancia del Municipio de Morelia en el diverso auto de uno de junio del año que corre. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
468	JA-0587/2020-III	OLIVARES VENEGAS NANCY	ORESTES ILLON SOSA VERA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	09/06/2020	Se tiene al Secretario de Finanzas contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
469	JA-0599/2020-III	GUTIERREZ SOTO TIALOC RAFAEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, SALVADOR RAMÍREZ RAYA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2020	La parte actora informa que se encuentra satisfecha con el cumplimiento de la medida cautelar por parte de la demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
470	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	09/06/2020	La parte actora desahoga la vista ordenada respecto al incidente de incompetencia planteado por la parte demandada... Se mandan poner los autos a la vista del Juez para que emita la sentencia interlocutoria correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
471	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	09/06/2020	Se tiene a la parte actora objetando la prueba documental que ofertó y que le fuera admitida a su contra parte... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
472	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	09/06/2020	...Por tanto, se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si la autoridad demandada ha cumplido con la suspensión otorgada en autos. ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CANCELLOS LEGALES EN SUS COMANDOS ESTABLECIDOS EN EL PÚBLICO PARA EFECTOS DE LA O CONSUMIDA.

473	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2020	...se CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO IMPUGNADO para los siguientes efectos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
474	JA-0590/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	SALVADOR VALDEZ ARREOLA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/06/2020	La Secretaría de Finanzas contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que ofrece... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
475	JA-0628/2020-III	SAAVEDRA PALATO JOSE ALFREDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/06/2020	...En razón de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en los artículos 163 C, fracción I, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán y 8 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, se desecha por notoriamente improcedente la demanda de juicio administrativo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
476	JA-0631/2020-III	GUTIERREZ ROJAS MIREYA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2020	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
477	JA-0633/2020-III	RIVERA MENDOZA FELISA	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2020	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLEAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al notificador, se le deberá emplazar por conducto de su superior jerárquico, Tesorero de Uruapan, Michoacán...se admiten pruebas...se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
478	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	09/06/2020	Se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda... Se le admiten las pruebas que ofrece... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
479	JA-0045/2020-III	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	18/06/2020	Se informa dictado de sentencia de recurso de reconsideración... Se informa fecha para desahogo de inspección ocular... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
480	JA-1604/2019-III	BARRASA GARCÍA SARA	IVAN MANCILLA ESCOBAR, AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/06/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, se advierte que manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 264166, ha sido cancelado, mismo que se reserva. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
481	JA-1465/2019-III	FLORES VICTORIA LUIS ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/06/2020	Se requiere a las partes para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones... Asimismo, dígamele que se este a lo ordenado en el presente proveído, respecto a su escrito que presenta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
482	JA-1458/2019-III	MELCHOR PAZ DANIELA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, informando a este juzgador que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos, por parte de la autoridad demandada. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
483	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OLAF	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/06/2020	La COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN... pretende presentar su escrito de contestación de demanda, sin embargo del escrito de cuanta se advierte que comparece a promover EDUARDO LÁZARO CARRANZA, ostentándose DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; sin embargo, la firma es de MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO, COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; por tanto, se previene a dicha autoridad para que dentro del término de 03 tres días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
484	JA-0104/2020-III	VILLEGAS GARCÍA FRANCISCO JAVIER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	16/06/2020	...se les tiene por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de la demanda. En consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos; se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de junio de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
485	JA-0592/2020-III	-----	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, JOSE FERNANDO VAZQUEZ MANDUJANO; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/06/2020	Se tiene al Secretario de Finanzas demandado contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
486	JA-0619/2020-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	15/06/2020	Se tiene al Secretario de Finanzas demandado contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, PARA SU USO SOLO EN LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIO, PARA REFERENCIA O CONSULTA.

487	JA-0596/2020-III	TOLEDO AVILA MARIA ELENA	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/06/2020	El Presidente demandado contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
488	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/06/2020	Téngase por recibido el escrito firmado electrónicamente por el Director de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán,... desahoga en tiempo el requerimiento efectuado en proveído de once del mes y año que corre... para lo cual manifiesta que puede acudir nuevamente a recoger el vehículo correspondiente, ya que hubo un error administrativo que impidió el debido cumplimiento a la suspensión otorgada en autos. Con lo anterior, dese vista a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
489	JA-0656/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/06/2020	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y X y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Inspector que levantó la boleta de infracción impugnada, se le deberá emplazar por conducto de su superior jerárquico, Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán;... se admiten pruebas... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
490	JA-0662/2020-III	VILLALOBOS CARDENAS JUAN CARLOS	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 27893, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/06/2020	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ...ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas al 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD; 3.- AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCION NÚMERO 27893; y 4.- EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN...se previene al actor para que... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
491	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OLAF	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/06/2020	La COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN... pretende presentar su escrito de contestación de demanda, sin embargo del escrito de cuanta se advierte que comparece a promover EDUARDO LÁZARO CARRANZA, ostentándose DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; sin embargo, la firma es de MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO, COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; por tanto, se previene a dicha autoridad para que dentro del término de 03 tres días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
492	JA-0577/2020-III	ARROYO CORREA MARIA TERESA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/06/2020	La contestación del Tesorero demandado fue presentada de forma extemporánea... Se precluye el derecho del Tesorero demandado para contestarla... No se le tiene señalando domicilio físico... No ha lugar a tenerle por autorizadas a las personas que cita... Se precluye el derecho del Ayuntamiento demandado para contestar la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
493	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	12/06/2020	Téngase por recibido el escrito firmado electrónicamente por el apoderado jurídico de la parte actora...En atención a su contenido, se advierte que desahoga en tiempo el requerimiento efectuado en proveído de nueve del mes y año que corre; para lo cual aclara lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
494	JA-0652/2020-III	LOPEZ CRUZ RICARDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	16/06/2020	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ... ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta a los elementos que detuvieron al actor, se les deberá emplazar por conducto de su superior jerárquico, Director de Seguridad Pública, Vialidad Municipal y Tránsito del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
495	JA-0640/2020-III	AVILA FLORES FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	12/06/2020	...El actor cumple con la prevención...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos;...; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Ayuntamiento, emplácese por conducto de su representante legal, Presidente de dicho Ayuntamiento, toda vez que a la fecha no tiene registro ante el Sistema Informático del Tribunal...se admiten pruebas... Se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
496	JA-0640/2020-III	AVILA FLORES FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/06/2020	...Previo a admitir la demanda,... se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
497	JA-0624/2020-III	GARCIA BERISTAINS JUAN JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/06/2020	...se tiene a la parte actora desahogando la prevención...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ...; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Ayuntamiento, emplácese por conducto de su representante legal, Presidente de dicho Ayuntamiento;...se concede la suspensión... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
498	JA-0567/2020-III	LOPEZ MONTENEGRO RAQUEL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2020	El Presidente Municipal demandado contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene adhiriéndose a la contestación a los conceptos de violación por parte del Secretario demandado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
499	JA-0633/2020-III	RIVERA MENDOZA FELISA	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2020	La parte actora cumple con el requerimiento ordenado en autos, por tanto, se le admite como prueba las doce placas fotográficas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
500	JA-0644/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/06/2020	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Agente de Tránsito que levantó la boleta de infracción impugnada, se le deberá emplazar por conducto de su superior jerárquico, Director de Tránsito y Movilidad del Estado;...se admiten pruebas...previo a proveer sobre la suspensión se solicita un informe... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
501	JA-0646/2020-III	JUAREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/06/2020	...Previo a admitir la demanda, ... se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO. LOS AVANCES LEGALES Y CONTENCIOSOS DE LA JUSTICIA DEL PUNTO DE CONSULTA.

502	JA-0650/2020-III	HERRERA URUÑUELA BLANCA ROSA	DANIEL OSVALDO TELLO CERVANTES INSPECTOR ADSCRITO A LA JEFATURA DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	10/06/2020	... Demanda que se admite en la vía y términos propuestos,...; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE al Tesorero de Uruapan, Michoacán, en virtud de que tiene registro de su correo electrónico en este Tribunal para tal efecto. Debiéndose EMPLAZAR POR MEDIO DE LISTA a la autoridad demandada, Titular del Departamento de Inspectores Varios Ramos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Inspector de su adscripción, toda vez que hasta la fecha no ha cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este tribunal, acorde al precepto legal 297 O, del Código de la Materia que a la letra señala... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
503	JA-0584/2020-III	REYES HERNANDEZ JESUS	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	11/06/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... Se les admiten las pruebas que ofertan... Se les requiere cumplan con el requerimiento ordenado en autos... Se tiene al Director de Operación demandado adhiriéndose a la contestación dada por el Coordinador promovente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
504	JA-0575/2020-III	GARCIA COLIN JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/06/2020	El Presidente demandado contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene informando el cumplimiento de la suspensión... No ha lugar a tenerle por señalando domicilio físico... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
505	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	12/06/2020	Se tiene a la parte actora ampliando su demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
506	JA-0577/2020-III	ARROYO CORREA MARIA TERESA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/06/2020	El Presidente demandado contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene informando el cumplimiento de la suspensión... No ha lugar a tenerle por señalando domicilio físico... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
507	JA-0611/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/06/2020	El Presidente Municipal demandado contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene informando el cumplimiento de la suspensión... No ha lugar a tenerle por señalando domicilio físico... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
508	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	11/06/2020	La parte actora informa el incumplimiento a la medida cautelar, por tanto, se requiere con apercibimiento de multa a las demandadas para que comparezcan ante esta autoridad jurisdiccional a dar fe del total cumplimiento a la misma. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
509	JA-0561/2020-III	ALANIS BARRERA JONATHAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/06/2020	Se tiene a la autoridad demandada cumpliendo parcialmente con el requerimiento ordenado en autos... Se le admite como prueba la impresión de la cédula de aplicación electrónica... Se le tiene por no ofrecida el original de la boleta de infracción impugnada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
510	JA-0637/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/06/2020	Previo a admitir la demanda, ... se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
511	JA-0638/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/06/2020	...Previo a admitir la demanda, ...se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
512	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	18/06/2020	se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
513	JA-0127/2020-III	REYES HERNANDEZ CELIA	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/06/2020	...se fijan las diez horas del día uno de julio de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
514	JA-0568/2020-III	GARCÍA LEDEZMA EUGENIO	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	19/06/2020	Se tiene al PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO y TESORERA, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
515	JA-0637/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/06/2020	La parte actora cumple con la prevención...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ...ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Agente de Tránsito que levantó la boleta de infracción impugnada, se le deberá emplazar por conducto de su superior jerárquico, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad, Policía de Morelia; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercebidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados...se admiten pruebas...se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
516	JA-0638/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/06/2020	... la parte actora cumple la prevención...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Agente de Tránsito que levantó la boleta de infracción impugnada, se le deberá emplazar por conducto de su superior jerárquico, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad, Policía de Morelia;...se admiten pruebas...se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
517	JA-0607/2020-III	LOPEZ MOLINA JOSE DE JESUS	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/06/2020	Se otorga de forma excepcional la suspensión de los actos impugnados a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

518	JA-0575/2020-III	GARCIA COLIN JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/06/2020	La contestación del Tesorero demandado fue presentada de forma extemporánea... Se precluye el derecho del Tesorero demandado para contestarla... No se le tiene señalando domicilio físico... Se precluye el derecho del Ayuntamiento demandado para contestar la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
519	JA-1847/2019-III	ABREGO DIAZ ROLANDO	DELEGADO DE TRANSITO DE CUITZEO MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	19/06/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO.- Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 22 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1847/2019-III. Conste.KCVM NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
520	JA-1915/2019-III	HOMERO ÁVALOS LINARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2020	Se señaló fecha de audiencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
521	JA-0646/2020-III	JUAREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/06/2020	El autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo dentro del término otorgado con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 10 diez de junio del año en curso... se admite en la vía y términos propuestos... ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas. Se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
522	JA-0669/2020-III	ERAPE BALTAZAR BRIAN ALEJANDRO	INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	23/06/2020	...Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión... Señala autorizado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
523	JA-0666/2020-III	JARAMILLO REYES J. ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/06/2020	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ... ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, por lo que respecta al Ayuntamiento, emplácese por conducto de su representante legal, Presidente de dicho Ayuntamiento; se admiten pruebas... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
524	JA-0665/2020-III	GARCIA SERVIN LOURDES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/06/2020	Se admite a trámite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión del acto impugnado en los términos solicitados por la actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
525	JA-0309/2020-III	ZUÑIGA PARRA J.JESUS	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/06/2020	Se tiene al GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, y superior jerárquico del inspector ..., y a SILVESTRE ZUÑIGA OLVERA, Director de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
526	JA-0101/2020-III	ESPINOZA CHACON ANA ISABEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/06/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia dictada en el juicio JA-0101/2020-III. Conste. KCVM NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
527	JA-0664/2020-III	GONZALEZ TELLO MARÍA DE LA LUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/06/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece la actora en su escrito de demanda, se estima que PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ACUERDOS, PUES A LA DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA SU CONSULTA.